



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 779

IV Legislatura

Comisión de Economía y Empleo

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Berzal Andrade

Celebrada el lunes 8 de marzo de 1999

Orden del día:

1.- *Pregunta para respuesta oral en Comisión, del Diputado D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre los proyectos de investigación que tiene previsto realizar durante 1999 el IMIA, en materia de vinagre ecológico, especificando la dotación presupuestaria prevista.*

PCOC 23/99 R. 468 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director General de Trabajo, para informar sobre las iniciativas comunitarias en las que ha participado su Dirección, así como desarrollo y ejecución de las mismas.*

C. 645/98 R. 9881 (IV)

3.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, para informar sobre la situación actual y proyectos de futuro de dicho Instituto, en especial de las fincas agrarias.*

C. 664/98 R. 10679 (IV)

4.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr.*

Consejero de Economía y Empleo, para explicar los criterios sobre los que se ha elaborado el Decreto 19/1999, de 4 de febrero, de su Consejería, que regula la identificación y tenencia de perros de raza de guarda y defensa.

C. 53/99 R. 2075 (IV)

5.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

pág. 21475

-Alteración en el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día.

pág. 21475

Pregunta para respuesta oral en Comisión, del Diputado D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre los proyectos de investigación que tiene previsto realizar durante 1999 el IMIA, en materia de vinagre ecológico, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PCOC 23/99 R. 468 (IV)

pág. 21475

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 21475

-Interviene el Sr. Director General de Agricultura y Alimentación, respondiendo la pregunta.

pág. 21475-21476

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.

pág. 21476-21478

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director General de Trabajo, para informar sobre las iniciativas comunitarias en las que ha participado su Dirección, así como desarrollo y ejecución de las mismas.

C. 645/98 R. 9881 (IV)

pág. 21478

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21478

-Exposición del Sr. Director General de Agricultura y Alimentación.

pág. 21478-21481

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Casado González.

pág. 21481-21485

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21485-21488

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Gerente del

Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, para informar sobre la situación actual y proyectos de futuro de dicho Instituto, en especial de las fincas agrarias.

C. 664/98 R. 10679 (IV)

pág. 21488

-Interviene el Sr. Casado González, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21488

-Exposición del Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

pág. 21488-21491

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Casado González.

pág. 21491-21494

-Interviene el Sr. Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21494-21497

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para explicar los criterios sobre los que se ha elaborado el Decreto 19/1999, de 4 de febrero, de su Consejería, que regula la identificación y tenencia de perros de raza de guarda y defensa. C. 53/99 R. 2075 (IV)

pág. 21497

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21497

-Exposición del Sr. Director General de Trabajo y Empleo.

pág. 21497-21499

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Fernández-Fontecha Torres.

pág. 21499-21500

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces

pág. 21500-21502

Ruegos y Preguntas

pág. 21502

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 21502

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

pág. 21502

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Empleo. Tengo que comunicarles dos cuestiones preliminares: la primera indicarle, a SS.SS. que hemos recibido un escrito del señor Consejero de Economía y Empleo, don Luis Blázquez, en virtud del cual delega en el Director General de Agricultura y Alimentación, señor Cazorla, con respecto a la Comparecencia 53/99 y a la Pregunta para Contestación Oral en Comisión 23/99. Damos las gracias al señor Cazorla por comparecer esta tarde ante la Comisión de Economía y Empleo.

La segunda cuestión es pedir a SS.SS. la aprobación de una modificación en el Orden del Día, que quedaría de la siguiente forma: el primer punto sería la Pregunta para Contestación Oral en Comisión 23/99; el segundo, la Comparecencia 53/99; el tercero, la Comparecencia 664/98; el cuarto, la Comparecencia 645/98; y el quinto, Ruegos y Preguntas. ¿Algún señor Diputado tiene inconveniente en que se cambie el Orden del Día? (*Denegaciones*) En ese caso, queda aprobada la modificación del Orden del Día por unanimidad. Sin más dilación, pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión de D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre los proyectos de investigación que tiene previsto realizar durante 1999 el IMIA en materia de vinagre ecológico, especificando la dotación presupuestaria prevista. PCOC 23/99 R. 468 (IV)

Al objeto de fijar los motivos de la pregunta realizada, tiene la palabra el señor Chazarra, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia del Director General de Agricultura y Alimentación, señor Cazorla, y formulo la pregunta: ¿Qué proyectos de investigación tiene previsto realizar durante 1999 el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Agroalimentaria en materia de vinagre ecológico, especificando la dotación presupuestaria prevista?

Brevemente, también quisiera fundamentar los motivos que nos han hecho plantear esta pregunta de contestación oral en Comisión. El primero de ellos es que creemos que uno de los pilares fundamentales de la agricultura tiene que ser vincularla con el medio

ambiente y favorecer los productos ecológicos y aquellos productos que, desde un marchamo de calidad, pueden contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los madrileños.

El segundo es que las primeras investigaciones sobre vinagre ecológico de "El Encín", antes de que se creara el IMIA, las iniciamos nosotros -como recordará perfectamente el Director General de Agricultura y Alimentación- porque nos parecía que producir un vinagre ecológico de calidad para favorecer posteriormente su comercialización y contribuir a que estos productos con marchamo ecológico y de calidad fueran conocidos por la sociedad madrileña era estar favoreciendo una de las líneas de acción más importantes del sector agrario de la Comunidad de Madrid.

Y el tercero, y último, para ser todo lo breve posible, es ver cuál es el presente de estas investigaciones, su futuro y su fundamentación presupuestaria o, lo que es lo mismo, la dotación presupuestaria existente y qué contactos se han llevado a cabo para que en un breve espacio de tiempo -si es por lo que a nosotros respecta lo más breve posible- este vinagre ecológico pueda comercializarse para que influya verdaderamente en los hábitos 'consumeristas' -palabra que en alguna Comisión ha dado que hablar, pero sobre la que yo no me voy a detener en absoluto a la hora de emplear 'consumerista' como consumo crítico, como consumo consciente-, para que este vinagre ecológico pueda llegar y formar parte de los hábitos 'consumeristas' de la población madrileña. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Chazarra. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Director General de Agricultura y Alimentación, don Adolfo Cazorla.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Como ha dicho el señor Chazarra, los orígenes de la investigación conducente a la producción de vinagre ecológico de alta calidad por parte del entonces Servicio de Investigación Agraria datan de 1993. En ese año se comenzó a producir vinagre con métodos ecológicos, aunque la materia prima procedía de viñedos convencionales, concretamente de viñas del actual Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario - ITDA- de la Comunidad de Madrid de las variedades jaén y tempranillo, tinto fino.

Se contaba con un primer inóculo de la bacteria ascética, originaria de Jerez de la Frontera y aislada en el laboratorio de microbiología de la Sección

de Viticultura y Enología del IMIA; posteriormente, en el año siguiente, se llevó a cabo su caracterización y multiplicación. Esta bacteria pertenece a una excelente cepa con alto poder acetizante y con oxidación metabólica.

En el proceso de investigación y desarrollo se establecieron las condiciones idóneas de la elaboración, dando lugar a la vinagrería experimental del IMIA. Los resultados obtenidos fueron publicados en el Boletín Agrario de la Comunidad de Madrid en su segunda etapa, en agosto de 1995, permitiendo divulgar la técnica y metodología idóneas para obtener un vinagre de alta calidad; esta calidad ha sido confirmada en catas frente a otros vinagres de reconocido prestigio. El 23 de julio de 1997 fue dado de alta como cultivo ecológico el viñedo del IMIA de las variedades: blanca, malvar y tinta; tinto fino. Las uvas ecológicas vendimiadas ese año sirvieron de materia prima para la elaboración del vinagre ecológico, culminando el proceso descrito.

En la actualidad, las actividades del IMIA, en relación con el vinagre ecológico, toda vez que se han alcanzado los objetivos científicos, se refieren al mantenimiento y, en algún caso, como luego veremos, acrecentamiento de la producción con carácter demostrativo, embotellando un vinagre tinto con nueve grados acéticos y un alcohol residual de 0,5 grados. El tipo de botella es la bordelesa, de 37,5 centilitros, provista de la correspondiente etiqueta y contraetiqueta. En el año 1999, el IMIA ha previsto una dotación presupuestaria de medio millón de pesetas en las actividades de mantenimiento relacionadas con el vinagre ecológico antes dichas.

En definitiva, y para terminar, como comentaba el señor Chazarra, debo decir que hemos procurado relacionarlo con el medio ambiente desde el primer momento, al pasar de un cepa convencional, como teníamos en el ITDA, a la cepa ecológica obtenida y clasificada como tal en el viñedo de "El Encín"; en concreto, del total de la superficie de viñedo que hay en "El Encín", se han desgajado 5,72 hectáreas, que se van a dedicar íntegramente a la producción de este vinagre ecológico.

Para finalizar -y como también conoce el señor Chazarra-, quiero decir que se trata de un proyecto de investigación que tiene un comienzo, y, para que se haga una idea, le diré que en el período 93-96 la dotación presupuestaria fue de 250.000 pesetas/año; en el año 97 dedicamos 500.000 pesetas; en el año 98, un millón de pesetas, y podemos decir que este año ha culminado el proceso de carácter de investigación, quedando pendiente el proceso de mantenimiento y difusión de esa técnica, que, desde nuestro punto de vista, y por los contrastes que hemos hecho, está debidamente consolidada. Por lo tanto, lo que queda

ahora es, diríamos, la explotación del éxito, desde un punto de vista comercial, para lo cual el Gerente del IMIA está en conversaciones con empresarios de la zona que tengan interés en captar esta patente y desarrollarla adecuadamente, ya desde el punto de vista comercial, dado que nos parece que eso no debe acometerlo el IMIA. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Director General por la información que nos ha dado, pero en este turno de posicionamiento le expondré cuál es nuestra opinión. Hay una famosa copla, que seguramente usted la conoce, que dice: "Dale limosna, mujer, que no hay en la vida nada peor que ser ciego en Granada". Pues, también se puede ser ciego en otros sitios, independientemente de Granada, y llamaríamos ciego a no conceder la importancia que tiene, desde nuestro punto de vista, ni cuidar la viña -nunca mejor dicho-, cuando las posibilidades de las viñas son de una excelente cosecha.

Usted nos ha hablado de la explotación del éxito y del contacto con los empresarios para la comercialización. Nada nos gustaría más que esto fuera una realidad inmediata, pero, como no sólo de conversaciones vive el hombre, nos gustaría ver esos contactos que han dado lugar a un acuerdo para que, con el conveniente etiquetado, y haciendo constar las procedencias de investigación, este vinagre llegue a los madrileños.

Por supuesto, tanto en Comisión como en algunas Ponencias, incluso en la Comisión de Agricultura, cuando existía, y en esta Comisión, nosotros hemos tenido la oportunidad de decir que creemos en la investigación; que nos parece que la investigación debe incrementarse, pero la justificación de la investigación es que, en definitiva, los beneficiarios sean los agricultores y los ganaderos, e, incluso, tras los agricultores y los ganaderos, el conjunto de la población. Mientras que no se produzca esas fases B y C de que llegue a los agricultores y a los ganaderos, así como al conjunto de la población, se tendrá un marco delimitado precario y estaremos haciendo interesantísimos análisis experimentales; pero, desde luego, no se verá por ningún sitio la rentabilidad social, que para nosotros es muy importante.

Por las informaciones de que disponemos, coincidimos en que la técnica y la metodología empleada ha sido sumamente positiva, y también disponemos de información acerca de que en las catas

realizadas con otros vinagres ha sobresalido, por su calidad, el vinagre ecológico producido; pero esto no solamente no nos hace retroceder, sino que nos impulsa a pedir la inmediata comercialización y conocimiento, por parte de la sociedad madrileña, de este vinagre ecológico. Por tanto, si se dan todas las circunstancias, sería una negligencia no poner en marcha los mecanismos para ponerlo en buenas condiciones en el mercado.

No consideramos una buena noticia unos presupuestos meramente testimoniales; 250.000 pesetas, los años que los hubo, que dieron lugar a un máximo de un millón, para volver otra vez al medio millón; si un millón era, probablemente, un presupuesto escaso para un proyecto de investigación de algo que se deseaba comercializar, medio millón es la mitad de escaso que el millón.

Desde luego, no nos ha dicho nada -y le pido encarecidamente que nos lo aclare en esta segunda intervención- de si para años sucesivos se va a clausurar este proyecto o se va a continuar experimentando con el vinagre ecológico en la finca "El Encín". Usted es una persona con muchísimos recursos retóricos; yo siempre le diré que en ese punto le admiro, pero decir que todo tiene un principio y todo tiene un final, tampoco es el máximo de la metafísica que imaginar se pueda; de modo que me gustaría que me dijera cuándo está previsto ese fin, porque después de la vida viene la muerte, existe el retorno, por primavera crecen las flores, etcétera. Bueno, de esto podríamos hablar largo y tendido.

Termino diciéndole que el mantenimiento es fundamental; que el acrecentamiento de la producción también; que la difusión es importantísima, pero que sería un estruendoso fracaso si, antes de que acabe la Legislatura, no están dispuestos los medios para la comercialización de este vinagre ecológico y para que pueda llegar a los ciudadanos, con el fin de mejorar sus hábitos consumistas. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Director General de Agricultura.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decir que los debates con el señor Chazarra siempre están salpicados de los limones salvajes del Caribe, diría yo. (*Risas.*)

De una pregunta oral, que es una cosa muy concreta, yo he apuntado aquí seis sugerencias, comentarios, chascarrillos, porque hay de todo. Con relación al primer punto de cuidar la viña -y entro ya en los temas de fondo-, he comentado que el vinagre

ecológico tiene dos componentes: uno, el tema de la bacteria que da lugar al vinagre, y, otro, el vino de origen.

En cuanto a la relación presupuestaria, en los años 93, 94 y 95, cuando arranca, estamos en 250.000 pesetas año -ya lo he dicho, y he querido ser prudente y delicado, pero, dado que me meten el dedo en el ojo, lo tengo que decir-. Cuando los que estamos por aquí lo asumimos modestamente, se duplica el primer año; se multiplica por cuatro el año siguiente, año 98. Estamos hablando de algo que tiene un ámbito muy concreto y muy delimitado, y en los proyectos de investigación siempre se tiene que contar con que hay un principio y un fin -y les está hablando un profesor de universidad-, y llega un momento en que cuando no da más de sí, no da más de sí, se ha acabado; o sea, es que la investigación se ha terminado ya con relación al vinagre. Se ha dado con un producto; se ha dado con un método de producción, y de lo que se trata ahora es de que hay una patente que hay ponerla en contacto con empresarios que quieran multiplicarlo por n, y ahí es donde entraremos, con las debidas garantías, desde el punto de vista de lo que supone investigación y desarrollo. Hemos hecho la investigación, hemos hecho el desarrollo, y llega un momento en el que eso se ha terminado, y esas 500.000 pesetas son para el mantenimiento, para el embotellamiento del vinagre producido en esa hectárea y pico, porque, efectivamente, respecto al número de botellas, este año está previsto que sean 700 litros; la idea que tenemos es embotellarlo para que pueda servir para difusión institucional, como podemos hacer con algún otro tipo de productos.

En relación con lo del presupuesto, creo que ya lo he comentado; es decir, si esto es escaso, un cuarto de lo escaso será mucho más escaso.

En cuanto a que pueda ser un fracaso estruendoso que no consigamos comercializarlo. Ahora mismo hay un empresario que parece que quiere, pero también es verdad que, por un lado, hay que investigar en lo que demanda la sociedad, y, en ese sentido, me parece que se ha dado un giro bastante grande al enfoque que tenía el Instituto Madrileño. Ahora, puede que no haya interés por parte de ningún empresario en desarrollar eso; pues muy bien, eso denotará que, siendo interesantísima esa investigación, tenía su ámbito reducido; como otras cosas que hay en la vida, que algunas interesan más, y a los investigadores les puede parecer interesantísima una cosa, y luego resulta que no es tan interesante para la sociedad. Tenemos que ser realistas; creo que este vinagre ecológico tiene un futuro, pero en su marco; tampoco vamos a tratar de exportar al resto de España el vinagre ecológico de "El Encín". Es decir, me parece que se ha desarrollado una técnica importante, y tendrá el ámbito territorial que

tenga, que ahora mismo soy incapaz de delimitarlo porque está recién terminado el proceso de investigación.

Me parece -y con esto termino- que, en estas cosas como en otras, en un instituto de investigación es importante empezar las cosas; se investiga, se termina, se publican los resultados correspondientes, y en nuestro caso se trata de enlazar con los empresarios del Corredor del Henares que pueden estar interesados en la difusión de este conocimiento. Y, lógicamente, en los años siguientes, esos recursos hay que dedicarlos a otras cosas, porque surgen nuevas necesidades y, a lo mejor, en ese momento puede interesar menos seguir investigando en este tipo de producto, que nos parece que ha llegado a su cota máxima. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para explicar los criterios sobre los que se ha elaborado el Decreto 19/1999, de 4 de febrero, de su Consejería, que regula la identificación y la tenencia de perros de caza, de guarda y defensa.
C. 53/99 R. 2075 (IV)

También hemos recibido delegación en el Director General de Agricultura y Alimentación. Para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy tratar de venir más a la Comisión, porque es ilustrativa y muy divertida, en principio. Muchas gracias, señor Director General, por su presencia. Quería abundar un poco en un tema que ha sido tan debatido últimamente, como es el Decreto de su Consejería sobre regulación, identificación y tenencia de perros. Ya lo dije en un programa de televisión, al que fui invitado -creo que con la señora Carpio-: a nuestro juicio -y, después de escuchar su información, ya podremos tener un debate un poco más amplio-, el Decreto fue un poco precipitado, fue motivado un poco por la histeria y por la alarma social; ese informe sobre las 14 razas, no sabemos muy bien ni nos lo supieron explicar en su momento de dónde venía, quién aconsejó esas 114 razas.

Sinceramente -y luego debatiremos tranquilamente sobre el tema, sobre las propuestas y demás-, yo creo que la alarma social se creó a través y después del Decreto, porque después de eso ha

ocurrido de todo: ha habido agresiones a dueños de perros; ha habido intentos de asesinato de algunos perros; es un tema tremendo que a los discapacitados psíquicos y físicos, como, por ejemplo, los ciegos o algún discapacitado psíquico que utiliza un perro como terapia y como ayuda, se les haya prohibido la entrada -contra la Ley, evidentemente- en algunas cafeterías o establecimientos públicos. Por tanto, creo que se ha creado una alarma social injustificada, pero que existe, y nos gustaría saber cómo se ha elaborado el Decreto y cómo se llegó a la conclusión de que las 14 razas que aparecen en él son las peores de todas las razas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Diputado. Para contestar a la petición de comparecencia, tiene la palabra el Director General de Agricultura.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Muchas gracias, señora Presidenta. Hay que reconocer que esta Comunidad, cuando en el año 90 sacó la Ley de 1 de febrero sobre Protección de Animales Domésticos, supo adelantarse a lo que se veía venir. De hecho, el Reglamento del 30 de mayo del 91, que desarrollaba esa Ley, confirmaba realmente la eclosión que iba a tener todo este tema de los animales de compañía en una sociedad urbana y avanzada como es la Comunidad de Madrid. Esto fue en la época del Gobierno del Partido Socialista, y la creación de un registro, con un convenio con el Colegio de Veterinarios -y eso ya fue en los años 93, 94, 95 y siguientes-, ha funcionado perfectamente, de tal manera que los cerca de 400.000 animales de compañía que tenemos en la Comunidad -dado que soy el Director General de Agricultura, les puedo decir que es dos veces y media más que el número de ovejas que tenemos- dice mucho de un enfoque llevado con mucho rigor desde el primer momento.

No obstante, ya llevábamos tiempo pensado que había una serie de aspectos de ese Decreto que se habían quedado un poco obsoletos; en concreto, el tema de las sanciones, las cuales, desde las leves hasta las graves, necesitaban una actualización; nos parecía que había que elevar los topes máximos, tanto de las leves como de las graves, y ponerlos en 200 y en 400, lo que suponía incrementarlas, en el primer caso, cuatro veces y, en el segundo caso, una vez y media. Dado que fuimos la primera Comunidad Autónoma que, al hilo de todo esto que he comentado antes, creó el Consejo Asesor de Animales y Plantas, de forma que teníamos todos los instrumentos, hemos podido detectar en la que va de Legislatura el incremento de un trato, a veces no adecuado, en cuanto a abandono,

en cuanto a no tener el registro adecuado, en cuanto a unas compraventa de perros sin pasar por el registro del Colegio. En definitiva, veíamos un incremento en lo que podría ser merecedor de sanciones leves, graves o muy graves.

Es decir, eso ya lo teníamos, pero uno nunca se plantea, por un detalle de esas características, sacar un nuevo decreto, sino que se aprovecha para constituir un equipo de trabajo con el fin de modificar algunos aspectos de la Ley 1/90, ya que nos parece que después de nueve años merecería la pena darle un pequeño repaso.

En este entorno surge algo que usted mismo ha señalado como la alarma social -usted ha utilizado ese término, y no yo-, y en donde, con la Ley y el Decreto que tenemos en la mano, no teníamos muchos instrumentos para que, en ese ataque tan funesto ocurrido en Palma de Mallorca, pudiéramos intervenir y proteger, en este caso no desde el punto de vista de la Ley de Protección de Animales Domésticos, sino desde el punto de vista de la protección de las personas. Éste es el punto de enfoque que nos lleva a tratar de completar esa Ley, sacando un Decreto que desarrollara en profundidad qué se entiende por los perros de raza de guarda y defensa.

La alarma social era un hecho y nos encontramos en la Comunidad de Madrid, donde habíamos sido pioneros, como he comentado antes, en el desarrollo de la Ley, en el Decreto, en el Consejo de Animales y Plantas nos encontramos con que no tenemos instrumentos en nuestra mano ante algo que se ve que es importante regular para tranquilizar y para completar algo que nos parecía que era necesario. En ese sentido, los criterios por los cuales se me pregunta en esta comparecencia, fueron muy concretos: por un lado, definir qué se entiende por animal de compañía y qué se entiende por animal de guarda y custodia.

Somos conscientes de la no inclusión en relación con todos los grupos de perros que se podían poner como peligrosos -cuando se dice la palabra peligroso me parece que no es exacta-, el matiz está en las características de los perros prognáticos. El perro prognático es el que muerde y no suelta, y esas 14 razas están en la lista contemplada en ese Decreto. ¿Por qué esos y no otros? Yo diría que aquí nos fiamos de quien tiene, para nosotros, toda fiabilidad. Nuestros técnicos nos aconsejaron y pedimos información a los expertos de la Real Sociedad Canina de España, que daba la casualidad que habían preparado un informe para el ministerio de Agricultura, en el mes de diciembre -antes de que se suscitara todo esto-, y en ese informe aparecían las 14 razas en cuestión, que además, según información que luego he tenido ocasión de contrastar, son los que la Real Sociedad Canina, a su vez, ha tomado de la Sociedad

Internacional Canina de Europa, que también comprende estas 14 razas; es decir, a la hora de regular -éstos son los 14 que dicen los expertos- da igual que sean 14, 12, porque son los que son, lo único que se tiene que hacer es contrastarlo con algo que, además, es independiente -y merece la pena subrayarlo- y que no tiene nada que ver con el momento en que se produce la alarma social; es decir, es anterior y de un estudio que se ha llevado a cabo en donde se dice: la lista de los 14 perros son éstos, y son los que ponemos en el Decreto porque tienen la característica que antes hemos dicho de la mordida.

Respecto al matiz de las agresiones que usted ha comentado a los dueños de perros, si nos ponemos a nivel de la calle, que es lo que debemos procurar todos aunque estemos en la Asamblea regional, me parece que todos hemos recibido comentarios sobre que ya era hora, porque, cuando se pasaba con un niño pequeño y aparecía uno de estos perros, y se le decía al dueño: "por favor, ate usted al perro", el señor en cuestión, en muchos casos, respondía: "ate usted al niño". Esa mentalidad estaba un poquito extendida en determinados paseos, por determinadas urbanizaciones o lugares en donde uno se encontraba. En fin, todos tenemos amigos que cuando van paseando llevando palo, por si acaso, y eso sí que me parece una soterrada alarma social, en un estado mínimo.

Efectivamente, no existía un grado de seguridad, porque quizá somos como somos, y no existía ese cuidado que hay que tener con determinado tipo de perros que están concebidos, y muchas veces adiestrados para guarda y custodia. He visto varios programas de televisión y en ninguno se han metido con el Decreto, sino que siempre se han metido con los dueños de los perros; pero eso no me corresponde a mí regularlo mediante un Decreto, sino a otras gentes. Lo que sí tratamos es de establecer un mínimo de garantías: primero, la definición con el listado que he comentado; en segundo lugar está la obligatoriedad de suscribir un seguro, porque me parece que da una enorme tranquilidad. Fijese si me da tranquilidad, que, cuando llamé a una aseguradora -de un compañero mío de curso que me enteré que estaba en una aseguradora de las importantes- y pregunté cómo tenían resuelto el problema, me dijo: desde hace dos años, y en función de las estadísticas que tenemos sobre los problemas que han dado determinadas razas de perros de guarda y defensa, hay dos tipos de seguro, de tal manera que el seguro de responsabilidad civil que vosotros tenéis de 20 millones, yo lo tengo de 25 millones; a los perros normales se les cobra un seguro de 5.000 pesetas al año y a estos perros, entre los cuales está el Boxer, se les hace pagar 11.000 pesetas año, que tampoco son unas cantidades desorbitantes.

Me parece que es importante cuando se está

legislando -legislación que se ha podido hacer rápida, pero no precipitada-, porque, cuando hay alarma, hay que dar a veces respuestas desde el Gobierno, mal que nos pese, pero tenemos que hacerlo con rigor, y creo que hemos cubierto los pasos fundamentales de lo que significa trabajar con rigor, que es tener datos de antes de que se produzca el fenómeno, y esos datos objetivos son los que llevan a aplicarlo en el punto y forma que se trata de solucionar.

En tercer lugar, nos planteamos si nosotros, desde el Decreto, podíamos exigir que se llevaran con bozal, atados, etcétera, y los juristas nos dijeron que no, que eso era competencia municipal; por eso hay un artículo 4, que dice: "Se encomienda a la Administración local la regulación de la circulación y estancia de los perros, delimitando los lugares donde está prohibida su circulación y estancia." Es decir, eso corresponde a la Administración local, y no hemos entrado porque así nos lo recomendaron los Letrados. Después habla de todos los criterios relacionados con la venta en los establecimientos, evitando el trasiego de animales incontrolados; es decir, nos parecía que también era importante que sesupiera.

Quiero decir a SS.SS. que nos pusimos en contacto con Cataluña, y nos dijeron que allí no sabían cuántos perros tenían estas características, aunque son la segunda Comunidad Autónoma, después de nosotros, en regular este tipo de actividad, porque son una sociedad urbana y este tipo de actividad va muy regulada al desarrollo de una sociedad diríamos más moderna.

Nosotros tenemos el número exacto de perros de nuestra Comunidad, gracias al control que se ha ejercido desde el Colegio de Veterinarios de la identificación de todos los perros, y, entre ellos, los perros de raza de guardia y defensa; en concreto, el número de perros que tenemos ahora mismo en la Comunidad asciende a 17.829. Es un buen número de animales de raza de guarda y defensa; me parece que todos somos gentes responsables y, cuando se produce una muerte, quizá es que el sistema no es el mejor; cuando resulta que en los instrumentos jurídicos que tenemos, elaborados en clave de modernidad -porque en Madrid se ha hecho un trabajo espléndido en estos nueve años-, vemos que hay una laguna, tenemos que solucionar el problema con rapidez y con reflejos. Eso sí, cuidando la forma, y, en ese sentido, agradezco el apoyo que nos ha dado, tanto el Colegio de Veterinarios como, en su momento -no a priori, sino a posteriori, porque no me pareció oportuno hacerlo-, el Consejo de Animales y Plantas; cuando nos reunimos con ellos, no hubo una crítica sobre el Decreto; sí nos hablaron de la precipitación: que si lo habíamos hecho en 24 o en 48 horas -aunque fue en tres días, y, además, contrastando las opiniones de todo el mundo-,

pero correspondía -y con esto termino- a algo que, por una parte, ya estaba muy meditado, y, por otra, los datos que obtuvimos eran anteriores a la fecha en que se produjo este fenómeno, con lo cual, me parece que tenía las garantías de objetividad que hacen que no legislemos en caliente, porque me parece que eso tampoco es bueno.

En ese sentido, me parece que, si se han producido algunas agresiones a dueños de perros, etcétera, es muy de lamentar; pero, a veces, son las reacciones que se producen por parte de unos temperamentos fogosos que pueden operar en una dirección o en otra, y eso también ayuda a que las aguas vuelvan a su cauce, como estamos viviendo en estos momentos, y ahí detrás queda una necesidad, simplemente, de llamar la atención a los dueños para que comprendan que tener un perro de estas características, que tiene una finalidad muy concreta, requiere, quizá, una particular atención, que va unida a un pequeño desembolso económico; hablar de 10.000 u 11.000 pesetas al año no es demasiado, cuando estos perros comen el doble que los demás; no parece que sea un desembolso excesivamente oneroso. Por otro lado, hay que llamar la atención para que unos y otros pongan más cuidado en la custodia de sus animales, en los lugares a los que los llevan; hay que animar también a las Administraciones Locales para que señalen los lugares en los cuales estos perros puedan estar sueltos. En definitiva, llamar la atención a todos.

Por otro lado, estamos elaborando una Orden que contiene los criterios fundamentales de desarrollo de este Decreto. Los estudios se llevan a cabo, tanto por el Consejo de Animales como por el Colegio de Veterinarios, para ajustar algunos temas que, lógicamente, no se deben regular mediante Decreto. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Director General. Para expresar la posición de los Grupos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Director General su información, y debo decirle que no discrepo totalmente con la exposición que ha hecho, aunque en algunas cosas estoy de acuerdo con usted y en otras no.

Evidentemente, es cierto que necesitábamos un Decreto, por supuesto. Es más, también necesitamos una ley general para que no tengamos una ley tipo Estados Unidos: en este Estado esto -en nuestro caso en esta Comunidad Autónoma-, y, sin embargo, los de Segovia puedan pasar la frontera libremente y puedan mordernos o hacer lo que crean conveniente; no los

perros, sino sus dueños, que son, evidentemente, los culpables de este tipo de acciones de los canes.

Por tanto, estamos de acuerdo en que exista una legislación sobre los perros; pero no estamos de acuerdo en que, con las competencias que tiene la Comunidad, el Decreto no haya sido más profundo, y luego hablaré de algunas cosas más en el tema que usted apuntaba de las ordenanzas de los Ayuntamientos.

Quiero advertirle que yo he tenido perros toda mi vida; he tenido más de 38 perros, y el único que me ha mordido -que no es de estos que usted decía, que no es prognático- ha sido un pequinés que se quedó colgando de mi mano y no había forma de separarlo, ni con alicates, y he tenido perros de todas clases. Ésa es la anécdota de lo complicado de este Decreto.

Yo entiendo que es complicado regular este tema, y pienso que el Gobierno se ha precipitado; creo que, a veces, a este Gobierno le pierden los titulares, y no profundiza en los temas candentes o sin conocimiento, como es éste de los perros, que ha sido evidentemente -y estoy de acuerdo con usted- un eclosión, porque hemos pasado de que algunos tengan perros a tenerlos todo el mundo, para luego abandonarlos en verano en medio de las calles, en medio de las carreteras, creando otra alarma social que no es la de morder, sino la del accidente de coche, la de los perros asilvestrados o la de las enfermedades múltiples que pueden contagiar estos animales.

Por otro lado, creo que este Decreto ha criminalizado un poco a los perros, y, además, creo que es precipitado porque así lo dicen los informes que tengo; puede que hayamos hablado con las mismas personas y nos hayan dicho cosas diferentes, porque yo tengo declaraciones oficiales del Colegio de Veterinarios que están absolutamente en contra del Decreto. También tengo un informe de la Real Sociedad Canina, firmado y sellado, en donde, entre otras cosas, la Comisión Técnica dice que “no puede hablarse de razas caninas peligrosas”, “el perro, como animal de compañía del hombre, ha prestado, presta y seguirá prestando extraordinarios servicios a la humanidad”, etcétera. También dice que el perro conocido como pitbull, que todos creíamos que era una raza, no es tal, sino una estirpe, que es una cosa distinta; las razas son las que genéticamente vienen conociéndose a través del tiempo, y el pitbull es una mezcla, es una estirpe; no es una raza, aunque, evidentemente, el pitbull es un perro peligroso allá donde los haya.

En el tercer párrafo de este informe se habla de los perros conocidos como pitbull; los perros con bajo grado de fiabilidad, y los perros muy apreciados por la humanidad, que son mayoría, entre otros, el pastor alemán, el pastor belga, el pastor catalán, el bóxer,

etcétera; son unas 25 ó 30 razas. Ustedes, sin embargo, criminalizan al bóxer, que, por otro lado, se utiliza para ayudar a los niños que tienen problemas psíquicos a desarrollar nuevas capacidades. También se utiliza como perro de ayuda a la reinserción de delincuentes peligrosos, con un éxito cercano al 75 u 80 por ciento. Es un perro que tiene una calidad tremenda; un perro, además, apreciadísimo por los niños; en su momento, este perro fue peligroso, pero, hoy día, no es en absoluto peligroso, sino que es un perro de compañía, sociable, un perro que defiende a los niños, sin hacerles daño. Le podría decir muchas más cosas del bóxer; pero también podríamos hablar, puesto que nos gusta este tema, de todas y cada una de las razas.

Yo me voy a remitir a explicarle lo que le gustaría a nuestro Grupo que hicieran. La misma Ministra, doña Loyola de Palacio, que, en principio -y así apareció en los medios de comunicación-, pidió el exterminio de algunas razas de perros; posteriormente, reconsideró su postura, y declaró que quizá habría que cambiar este Decreto y hacer otro más general, a nivel del Estado, mucho más comprensivo, penalizando, evidentemente, algunas conductas de los perros.

Hay muchas posturas sobre el tema, y nuestra posición sería que ustedes reconsideraran el Decreto -no pasa nada; está bien, ya se ha hecho-; que ese Decreto se reformara; que ustedes hablaran con todas y cada una de las personas que componen estas agrupaciones humanas amantes de los perros, conecedoras, y, además, registradas y representativas: Real Sociedad Canina, Colegio de Veterinarios, asociaciones de amigos de los perros, y lográramos una verdadera catalogación, que podría ser, entre otras cosas -me he interesado por este tema y he preguntado- por pesos, además de por peligrosidad; además, debería ser obligatorio que todos los perros tuvieran un chip de identificación -fundamental-; esto ya existe, pero no se cumple. ¡Si es que aquí no se cumple nada!

Usted decía que los Ayuntamientos son los que deben encargarse de controlar que se lleven los perros atados y demás. Me imagino que usted pasará por El Retiro cuando tenga tiempo, como cualquiera de nosotros con nuestros hijos, y vemos los perros sueltos: pequeños, grandes, fieros o cariñosos. A mí me molesta lo mismo que se me acerque un perro fiero que uno no fiero, si me lame, me chupa o si no me gustan los perros, si me gusta me da igual, evidentemente, mientras que no me muerda. Pero no se trata de eso: el perro debe ir atado; el perro que es peligroso debe llevar bozal, y el perro no debe defecar en todas las calles y los parques públicos de esta Comunidad Autónoma -hablo de esta Comunidad porque es a la que represento, pero, evidentemente, esto no ocurre sólo en esta Comunidad-.

Yo creo que son cosas que también deben

contemplarse en un Decreto de esta Comunidad o, por lo menos, se debe negociar con los Ayuntamientos, y, fundamentalmente, con el Ayuntamiento de Madrid -que es el más dejado en estos temas, posiblemente por la extensión del Ayuntamiento- sobre estos temas. Es verdaderamente terrible andar por la calle, por el perro que se te acerca, el perro que defeca o el perro que va suelto, y no sabemos si es peligroso o no. Empecemos porque se cumpla lo que ya existe. Hagamos un decreto o una ley que contemple todos los aspectos que jurídicamente sean posibles dentro de nuestra Comunidad e instemos al Gobierno -nosotros haremos una Proposición no de Ley- para que establezca una ley general con todos los requisitos necesarios para que se cumplan en Ayuntamientos pequeños, en Ayuntamientos grandes, y en todas partes donde los ciudadanos convivan con los perros.

Yo no estoy en contra de los perros, en absoluto. Eduquemos a los amos; a lo mejor hace falta. Yo sé que esto vale dinero y que hay muchas prioridades en esta Comunidad y en este país -que no todo va bien en España, necesitamos dinero para muchas cosas-, pero, evidentemente, a lo mejor necesitamos una concienciación de los ciudadanos que tienen perros o de los que van a comprar perros para luego abandonarlos de una manera infame en medio de la calle; a lo mejor hace falta hacer esa campaña, y gastarse un dinero en eso, como en la educación vial, porque no es lo mismo tener 25.000 perros censados que 450.000, más todas las razas que existen entremezcladas, como los perros caquis. Hay otro montón inmenso de perros que ni siquiera deben estar censados, ni conocemos quiénes son, ni dónde están, ni quién los tiene.

Señor Director General, todo lo anterior se lo digo con ánimo constructivo, porque éste es un tema complicado, y su solución tiene que redundar en beneficio de los ciudadanos. En esa concienciación de los ciudadanos sobre los animales debo decirle -aunque existe una Ley, y la hemos debatido, y estamos todos de acuerdo, que es la ley de los ciegos- que el perro de un ciego a lo mejor también muerde; puede morder, nunca se sabe. En unos informes clarísimos que tengo aquí se dice que los perros traen al mundo unas potencialidades genéticas que pueden desencadenar conductas satánicas -se refiere a perros en general-. Cada raza de perro representa unas peculiaridades propias y su carácter puede variar. Este informe También dice que por ello cabe decir que un animal equilibrado, sea de la raza que fuere, difícilmente provocará una situación conflictiva, siempre que se le someta a un adiestramiento eficaz y moldeado en sus conductas, no suponiendo un riesgo, ni para las personas, ni para otros animales.

Pero un día un perro -como un ser humano,

aunque decimos que el ser humano no muerde, a veces también muerde, y muerde mal- puede morder; por lo tanto, el perro del ciego también puede morder, pero eso no es óbice, no impide, en absoluto, que ese perro pueda entrar, porque es indispensable para ese ciego. Yo creo que todo esto habrá que regularlo, señor Director General -y termino ya, señora Presidenta-, porque me parece que el Decreto es corto, que está hecho precipitadamente, que hay que reformarlo, y hay que dar más participación a más gente, incluso a los Grupos Parlamentarios, aunque no sea habitual, para que, a través de los expertos, den su visión y, evidentemente, luego el Gobierno gobierna, y el Gobierno ejecuta, que es quien debe hacerlo. Yo creo que la alarma social que se pretendía solucionar se ha incrementado con este Decreto precipitado, y sin explicación. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Muchas gracias, señor Marín. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. He escuchado las explicaciones del señor Director General. Hay algunos puntos de coincidencia, y no pocos de discrepancia, sobre todo, porque no estoy seguro -y hablaré en una parte de mi intervención con cierto sentido del humor, y en otra, profundamente en serio- de que esta fuera la Comisión más adecuada para hacer propuestas. Nada más lejos de intención que llamarles incompetentes, pero su falta de competencias en este tema es muy grande.

Empiezo diciendo que, desde luego, metafóricamente, cuando sea mayor yo quiero ser un perro de los prognáticos, y solamente dejaré que mi Grupo Parlamentario me quite el bozal (*Risas*.) He tenido un aprendizaje espléndido de doberman asturianos magníficamente capacitados para el ejercicio de esas funciones, y, desde luego, yo quiero ser prognático cuando sea mayor; no sé si faltará mucho o poco, pero las vocaciones, en alguna que otra ocasión hay que explicitarlas.

Cuando hicimos las pertinentes consultas con el sector, desde veterinarios hasta criadores, etcétera, recogí una opinión, que le voy a transmitir -por supuesto, sin decir la persona con la que hablé-, que yo, desde luego, comparto: ¿Cómo es posible que en 24 horas -recordando aquello de Lope de Vega de que "en horas 24 pasaron de las musas al teatro"- haya hecho un Decreto? Y me contestó esta persona, que tiene un cargo de responsabilidad en una de estas asociaciones: Ya sabes cómo son; lo mismo que Enrique, el inglés, daba su reino por el caballo, estos lo

dan por una foto. Éste era su criterio, y yo creo que alguna razón llevaba.

Continúo con las discrepancias. El término alarma social lo ha empleado el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero la alarma social es algo fácil de crear, pero difícil de eliminar posteriormente, y en ese punto no sé si estará usted de acuerdo conmigo -supongo que no- que los comentarios de la Ministra de Agricultura, la ministra doña Ignacia de Loyola, han sido absolutamente geniales: desde extinción, esterilización, castración, etcétera. Cómo iban a quedar los pobres perros, si se les hubiera sometido a los criterios metodológicos enunciados por la Ministra.

Yo creo que hay que tener más planificación, más serenidad, y no tomar medidas a la ligera, porque nos encontramos, ya que no estamos hablando de alarma social, con que en este tema la literatura es copiosa. En todas las facultades de Ciencias de la Información se explica a los alumnos, y preferentemente en primer curso, que, si un perro muerde a un niño no es noticia; la noticia sería que un niño mordiera a un perro. Esto es lo que se dice en las facultades de Ciencias de la Información.

Hablando ya totalmente en serio, y entrando en la parte propositiva, yo creo que la Ley de 1990, de Protección de Animales Domésticos y su desarrollo, tampoco era el Coloso de Rodas, ni la Octava Maravilla, pero esta última podría, y debería haberse hecho mucho mejor. Desde luego, no estoy de acuerdo con la de fecha 4 de febrero; nos podemos remontar a donde quiera, desde la Ley de 1990 y el desarrollo normativo de 1991, hasta al Can Cerbero, que cuidaba las puertas del hades; nos podemos remontar a donde queramos. Pero hay cuestiones que yo creo que se deberían haber especificado más, y planificado mejor.

Vamos a ver: Razas de guarda y defensa. ¿Por qué 14? Dicen que 14 versos es un soneto, pero las 14 razas... y, ¿por qué no 19, como parece que dicen algunos otros informes europeos? ¿Por qué no 12? ¿Dónde está el criterio de objetividad para haber establecido 14?

¿Dónde está el criterio de objetividad para haber puesto 14? Esto, con todo, me parece absolutamente nimio, aunque, desde luego, especificar 14 puede llevar a tener que modificarlo.

¿Dónde creo yo que está el meollo, la madre del cordero, de este asunto que no se ha mencionado hasta ahora y que me parece de la máxima gravedad? Lo que me parece de la máxima gravedad, señor Director General, son los criadores sin escrúpulos y las peleas clandestinas de perros; no he oído hablar aquí de eso, pero me parece el asunto absolutamente central de todo esto. Yo, por ejemplo, porque cada uno es como es, de perro de compañía tendría probablemente un

caniche o un chihuahua, nunca un doberman, aunque otras personas pueden elegir los perros que quieran, pero el asunto no es éste; el asunto es por qué hay criadores que clandestinamente compran, adiestran para peleas y celebran peleas de perros en lugares que mucha gente conoce, pero que hace como si no se enteraran, donde se cruzan apuestas por cantidades bastante elevadas de dinero en luchas a muerte. Me parece que ahí es donde habría que entrar, y entrar con toda seriedad, con todo rigor; y algo tiene que ver en esto la permanencia en algunas de esas perreras clandestinas donde se adiestra a los perros para estas peleas a muerte, donde, en ocasiones, tenemos que lamentar profundamente que un perro indebidamente cuidado, indebidamente atendido, ocasiona mordeduras graves o, incluso, en los casos límite, llega a causar la muerte.

Paso a cuestiones más concretas. En cuanto al seguro obligatorio, me parece bien, sinceramente, pero, ¿cómo se va a controlar? Porque estamos hablando de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, cuando hay unas competencias que son de la Administración del Estado, unas competencias de la Consejería de Presidencia y unas competencias municipales, que son a quienes corresponde la mayor parte de lo que podamos hablar aquí. Pero, si sirve de algo, aunque sólo sea de desahogo personal, voy a decir lo que pienso: muy bien ese seguro obligatorio, pero, ¿cómo se va a regular? Lo decía antes el Portavoz de Izquierda Unida, y coincidido plenamente con él: ¿por qué se incumplen de forma clamorosa algunas normativas establecidas como, por ejemplo, la identificación del chip, etcétera, o incluso las condiciones de seguridad para sacar los perros a la calle? ¿Qué hace el Ayuntamiento? Obviamente, nada. O, si quiere, en lugar del Ayuntamiento, digo los Ayuntamientos, si eso le tranquiliza. ¿Qué hacen? Absolutamente nada, cuando el cumplimiento de estas normas sería necesario.

Nos ha dicho usted -y le confieso que yo desconocía la cantidad- que había censados algo más de 17.800 perros de razas de guarda y defensa en Madrid. Ésta es una cantidad lo suficientemente amplia; ya nos ha dicho que más que ovejas, y casi como estrellas en el firmamento; un número elevadísimo. Pero quisiera que me especificara qué medidas de control y seguridad va a haber, qué servicios y qué personal humano y técnico hay detrás de estas normativas porque, si no, hay quien cree que hacer una ordenanza es preparar un papelito y sacarlo en un boletín o en una disposición, pero después hay que hacer algo un poco más complicado, que es cumplirlo. ¿Conoce usted cuál es la dotación humana de estos servicios y la dotación presupuestaria de los mismos? Si lo conoce, lloramos juntos, y, si no lo

conoce, espero a que lo conozca para ir al muro de las lamentaciones, porque es adonde nos va a conducir necesariamente el resultado de todo esto.

Termino con dos cuestiones: la primera, una ley estatal y, la segunda, una vez que exista el marco de la ley estatal, una ley autonómica, que creo que es necesaria. Pero una ley de estas que no se ponga la venda 24 horas antes de recibir la herida, si no, cosa que tampoco hacemos, pero que sería tan conveniente, consultada previamente; enviada al Consejo Económico y Social, porque hay algunas leyes que se han enviado y otras que no; consensuada con los Grupos Parlamentarios, consensuada con el sector, y, a lo mejor, eso lleva dos o tres meses, pero luego sale algo más apañadito que si se manda a la Asamblea directamente desde el Consejo de Gobierno.

En definitiva, una ley estatal; posteriormente, una ley de ámbito autonómico y, desde luego -y con esto termino, y ya con urgencia-, una campaña de pedagogía social, de sensibilización ciudadana, así como un poquitín de apoyo, aunque sea poco, a este Consejo Asesor de Animales y Plantas que se ha creado. Respecto a este Consejo, si tiene la bondad de decirme cuántas veces al año se reúne, se lo agradecería, aunque no sé si camino del muro de las lamentaciones o no, pero quisiera saber también qué competencias tiene este Consejo Asesor y, sobre todo, de qué medios técnicos dispone y qué medidas para poder contribuir a esa pedagogía social.

Termino diciendo que probablemente no fuera esta la Comisión más adecuada, pero, al menos, se nos ha permitido fijar nuestra posición; y, ya que no se ha hecho antes, váyase a una legislación con capacidad reguladora estatal y luego autonómica, y al cumplimiento de las ordenanzas y a la lucha contra las peleas clandestinas y los criadores sin escrúpulos. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Muchas gracias, señor Chazarra. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Director General por la información que nos ha facilitado, con la cual estoy completamente de acuerdo.

Me viene a la memoria, allí en mi pueblo, dos amigos que se juntan, y le dice uno al otro: "Hay perros que son más listos que el amo." Y el otro dice: "Yo tengo uno de esos." También hay otro comentario sobre un perro y una vaca que hablaban, y la vaca le decía al perro: "¿Y tú eres el mejor amigo del hombre? ¿No te da vergüenza?"

Creo que aquí sí que nos teníamos que avergonzar los humanos del tratamiento que se les da a los perros, porque creo que, si hay un animal útil, un animal cariñoso y un animal que ha demostrado en muchísimas cosas su colaboración con los seres humanos, es el perro. Pero creo que hay que tener un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio, y la diversidad de razas y de tipos de perro que hay es tan enorme que se puede tener ese amigo de compañía o ese ayudante en las labores ganaderas, agrícolas, de guarda, etcétera; pero cada cosa en su sitio.

Parece que con los perros hay unas aficiones parecidas a las de los coches: si el vecino lo tiene de 20 caballos, yo de 40, y si él de 40, yo de 60. Como esto nos ocurra con las aves, vemos que el día menos pensado nos encontramos con un avestruz dentro de una jaula en una cocina. Lo que no se puede es tener -por eso digo lo de un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio- perros de determinadas razas y de determinadas actitudes en plan doméstico metidos en pisos pequeños porque hay que tener en cuenta la actitudes de los animales. Ésta es la primera concienciación que tiene que haber.

Yo tengo perros en mi casa, toda la vida los he tenido, y es muy bonito que te llegue un niño y te pida un cachorro; qué bonito es para jugar, pero, ¿adónde vas con este cachorro si ya ves lo grandes que son las padres? ¿Qué vas a hacer en tu casa con él? Cuando el cachorro tiene seis meses y se hace grande, no pueden con él, come mucho y hay que abandonarle; llévese usted un perro pequeñín que puede hacer muy bonito en casa y puede servir de compañía. ¿Para qué queremos un galgo, que ya todos sabemos que es para correr las liebres y para la caza, metido en un piso? Todo esto se está dando, y de ahí viene todo. ¿Para qué queremos perros de presa en las casas?

Estoy completamente de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Chazarra respecto a las peleas; creo que no hay que criar a los animales para que peleen, sino más bien para todo lo contrario: para darles cariño y que ellos te lo den, ya que, por supuesto, sobre todo el perro, son animales muy correspondidos.

Yo creo que la Comunidad de Madrid ha hecho lo que debía, aunque, ¿qué hubieran dicho ustedes, señores de la oposición, si nos hubiéramos cruzado de brazos, si hubiéramos esperado una normativa nacional, y en la Comunidad de Madrid, con tantos perros como hay, hubiéramos tenido un accidente? Hubieran dicho: ustedes han estado quietos; ustedes no han querido hacer nada. Yo creo que se han de poner unas bases; ¿que se pueden mejorar? Por supuesto; pero, de momento, el miedo guarda la viña.

¿Control de los perros? Claro que lo hay. Yo tengo en mi casa cinco perros; cada uno tiene su tarjeta,

cada uno tiene su microchip, y todos los años tengo que vacunarlos. Yo creo que, al igual que se creó una conciencia de que había que desparasitar contra la idatidosis y vacunar contra la hidrofobia, ha saltado la conciencia del microchip; y hoy, ningún veterinario de la Comunidad de Madrid vacuna a un perro sin estar controlado, sin tener su microchip ni su carné de identidad. Yo creo que ya va siendo hora de que se analice si un perro abandonado tiene un microchip, con el fin de buscar al dueño y tomar las medidas oportunas; lo mismo digo si un perro muerde o un perro ataca. Hoy, no se ha hablado aquí de eso; y, quizá, lo más terrible de los perros son los perros abandonados de razas grandes, que son los que más abandonan, porque a un perro pequeño se le puede llevar en el coche dentro de una jaula, pero a un pastor alemán o a un doberman no se le puede llevar de vacaciones, en primer lugar porque no te lo dejan meter en ningún hotel, y, en segundo lugar, porque no lo puedes llevar ni en el coche ni en el tren, y mucho menos en el avión.

Aquí han hablado del Ayuntamiento de Madrid, pero peor situación hay en los Ayuntamientos rurales, porque por Madrid no abandona nadie perros; los perros nos los dejan en los pueblos, y hay perras que se crían asilvestradas, y los agricultores y los ganaderos, cuando van a sus tareas, tienen problemas; tenemos verdaderos problemas en los pueblos del entorno de los 35 ó 40 kilómetros de Madrid, porque nos dejan perros, perras que han ido preñadas, que han parido, y ha sido un verdadero problema para el agricultor y ganadero que anda por su tierra y por su paraje.

A mí me parece muy bien lo del seguro obligatorio, porque nadie va a querer que su perro muerda a nadie, pero las penas con pan son menos, y, si hay unos gastos de curación, si hay unos gastos que hay alguien que los respalde mejor. Yo creo que conozco casi todas las razas, y se ha hablado aquí mucho del boxer. Yo he tenido boxer, y fíjese para lo que le empleábamos: para sujetar a los toros de lidia; eran los que agarraban y no soltaban, o sea, que esa bondad del boxer, depende de para qué lo queramos. Creo que ha sido la mejor medida que en esta materia se ha podido adoptar en esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Casado. Para contestar a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General de Agricultura y Alimentación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que, si

tomamos nota puntual de lo que unos y otros han ido comentando, el comentario del señor Casado nos puede ilustrar un poco en cuanto a que si el Decreto se ha quedado corto, que si el Decreto ha sido precipitado, etcétera; y, por otro lado, a la hora de las cosas concretas, lo que, tanto el Portavoz de Izquierda Unida como el Portavoz del Grupo Socialista, me dicen es que una ley estatal, como si estuviéramos aquí en las Cortes. Aquí cada uno tiene su ámbito territorial, y cada uno tiene su ámbito de responsabilidad, y la responsabilidad que tenemos en la Comunidad de Madrid es de un tipo.

Cuando me llamó el Director General de Ganadería del Ministerio de Agricultura para decirme que se quería hacer una ley, le dije: muy bien; una ley de consenso, y las asociaciones, todo esto es muy bonito. ¡Si yo soy el primero que en el medio rural soy partidario del voto nat llamado, de abajo y arriba! ¿Y cuánto me va a llevar eso? Dice: un año. Perfecto; cuando salga dentro de un año, retiramos el Decreto; si los decretos no tienen por qué ser “per saecula saeculorum”, sino que es para un momento concreto, para poner orden, y, cuando salga la ley estatal, tan regulada y tan consensuada, y diciendo si son esas razas o no son otras, se retira el decreto; si no hay ningún problema. ¿Que hay una ley que tenga que salir al paso? Sensacional.

¿Que hay que modificar la Ley del 90, como decía el señor Chazarra? Por supuesto; por eso hemos creado una comisión de trabajo. Además, yo le diría a los otros dos Portavoces, porque el señor Casado se lo sabe -me consta que se lo sabe, pero me parece que ustedes dos no se lo saben-, que en el Consejo Asesor de Animales y Plantas están representantes tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida. Me dice que no sabe cuándo nos hemos reunido; nos reunimos puntualmente cada tres meses -la última reunión ha sido hace diez días-, y se ha creado una comisión para modificar la Ley del 90. Además, en el propio Decreto se dice que se tendrá en cuenta el informe a propuesta que presentara al respecto el Consejo de Protección de Animales y Plantas de la Consejería de Economía y Empleo; y es el talante de las personas del área de Agricultura: escuchar a todas las personas que tienen que intervenir. Pero hay momentos determinados en los que, cuando hay que gobernar, hay que gobernar.

Estoy seguro de que se han leído el Decreto, pero, si vamos punto por punto, resulta que el señor Chazarra está de acuerdo en el seguro, el artículo 2, Identificación e inscripción, y me dice que aseguremos el control de cómo va a ser el seguro, en función de la identificación, etcétera. Ése es un acto administrativo, en donde una cosa es poner el chip y otra cosa es que le den el papel en el Colegio de Veterinarios; y entremedias es donde se va a exigir, realmente, que

antes haya suscrito el seguro; o sea, que en un momento determinado meterán el microchip, porque, lógicamente, el asegurador lo tiene que hacer con un determinado tipo de perro y tiene que tener unas características, es decir, que hay una preinscripción y luego una inscripción, como acto administrativo; o sea, son dos partes. Eso se regula, contestando al Portavoz de Izquierda Unida, pero no se puede regular en un decreto; eso es una orden, que es donde llegas al detalle. En un decreto, lo que se trata de dar es cuatro o cinco puntos de interés.

Entonces, ustedes están de acuerdo en la identificación y en la inscripción, con ese matiz que se desarrolla mediante orden, sobre la que están trabajando ya, y posiblemente la tengan representantes suyos ya en su mano, porque se lo hemos mandado esta semana.

En cuanto a las características de las tenencias en las viviendas urbanas y características higiénico-sanitarias, lo que se dice aquí es de un sentido común que tira para atrás; pues, lo que decía el señor Casado: pongamos las cosas en su sitio; un perro de guarda y custodia es para unos determinados ámbitos territoriales y no para otros; pongamos eso, que ya se regulará mediante orden. No se puede regular mediante decreto todo, a nivel de detalle; para eso están las órdenes. Lo mismo que la ley tiene que marcar las líneas generales, el decreto perfecciona la ley, y la orden ya matiza cosas de cómo tiene que ser el papelito y el modelo de impreso.

En cuanto a la circulación y estancia por vías públicas, me parece que eso es de sentido común, porque también dice que la Administración Local, en el ámbito de sus competencias, podrá regular las condiciones; y en la orden vamos a decir que en aquellos municipios, como decía el señor Casado, en donde no hay fuerza o entidad municipal para regular este tipo de cosas, la Administración autonómica regulará. Pero, ¿cómo? Mediante orden. En un decreto, lo que nosotros tenemos que decir es que ese artículo 4 nos dé pauta para, a lo mejor, desarrollar tres o cuatro puntos en esa orden de segundo nivel que vamos a desarrollar.

Cesión y venta. Pues, lo que ustedes estaban diciendo. Ustedes me están diciendo que hay luchas clandestinas; pues, mediante esto, vamos a poner a estos perros de lucha clandestina, que están fuera de la ley, en cuanto no tengan el microchip. Estamos en la misma línea; o sea, que es la regulación de la cesión y venta, por lo cual va a hacer falta ese microchip, y ese microchip unido a la responsabilidad que tienes con el seguro de responsabilidad civil. Por lo tanto, ponemos un grado de seguridad a esa clandestinidad que se da en algunos casos.

Y luego está el régimen sancionador, que lo

hemos actualizado. Y aquí se acaba el Decreto. Entonces, ¿dónde está el punto filipino de su crítica al Decreto? Porque en todo lo demás, estamos de acuerdo. ¿En por qué son 14 razas? Porque aquí hay un papel oficial de la Real Sociedad Canina que dice que son 14; si hubieran sido 13, yo hubiera puesto 13. El Portavoz de Izquierda Unida está buscando una lista que no son características de perros peligrosos; ahí está el matiz. El concepto de perro peligroso no es un concepto que exista, y, en ese sentido, yo he recibido el mismo informe que ha enviado la Real Sociedad Canina; son perros de guarda y defensa, que tienen las características de que son pugnáticos, y ésa es la lista de 14, que es la que reflejamos nosotros en el Decreto.

Hablan de la foto y de la propaganda. Ahí se han contradicho los dos, porque si uno dice que ha habido mucha propaganda y necesidad de hacer la foto, pues ha habido propaganda y ha llegado al último rincón, que era lo que pretendíamos: que llegase al último rincón, porque, realmente, se lo tienen que tomar un poquito en serio las personas que tienen este determinado tipo de perros. Entonces, se ha regulado y se ha llegado. Si unos me dicen que no ha llegado información, y otros me dicen que ha habido mucha información, pónganse de acuerdo.

Efectivamente, vamos a cambiar la Ley del 90, y eso se va a hacer con los ritmos propios del cambio de una ley. Supongan ustedes que esto lo hubiésemos hecho mediante ley, ¿dónde estaríamos todavía? -y estamos aquí en la Asamblea-; una ley hubiera tenido una tramitación urgente; le hubiéramos dado una precipitación no deseable para un tema de rango de ley. Precisamente, el Decreto es para regular una serie de cosas, que, básicamente, son dos: exigir un seguro de responsabilidad civil, y decir las características que tienen los perros de guarda y defensa, su definición y los 14 que son -ése es el cogollo-, así como, lógicamente, actualizar algunos aspectos que quedaban claramente obsoletos, como es el tema de las sanciones.

En cuanto a, digamos, perseguir con el imperio de la ley las peleas clandestinas y los dueños, a veces, un poco irresponsables. Yo creo que sigue en los acuerdos del Consejo de Gobierno. Las faltas muy graves van al Consejo de Gobierno; justo el día en que se aprobó el propio Decreto, se impuso una multa, creo que fue de un millón y pico de pesetas, y al próximo Consejo de Gobierno va otra multa de estas características; es decir, estamos castigando con el imperio de la ley que tenemos a aquellos que cometen y son pescados en el trámite del abandono de un perro, porque tienen el microchip, con el que se ve que ha sido abandono, porque no se ha denunciado la pérdida del perro. Es decir, que el cruce de esos datos y el funcionamiento del banco de datos por parte del Colegio de Veterinarios -siendo, como todo puede ser,

mejorable; y les animaría, además, a que fueran a verlo y les contaran un poco el sistema que tienen- es realmente espectacular, tanto el seguimiento que se hace como ese teléfono, que está disponible un montón de horas al día, para poder identificar inmediatamente a cualquier perro que se pierda, que, lógicamente, se puede ver, si tiene microchip, porque, si no, es sometido a otro tipo de controles en las perreras municipales, etcétera.

Me preguntaba el señor Chazarra por presupuestos. Lo que puedo decir es que, cuando yo llegué a la Dirección General, la Sección de Animales y Plantas Domésticos tenía una persona y un administrativo; ahora mismo tiene cinco personas. Lo hemos multiplicado; los presupuestos los hemos triplicado, lógicamente, en cantidades modestas. Y creo que ahora mismo lo más importante es un convenio que estamos a punto de firmar con Seprona, que me parece que es una de las cosas más eficaces porque muchas de las denuncias que llegan a la Dirección General proceden de la Guardia Civil, de tal manera que, mediante un convenio que estamos a punto de firmar, va a haber un seguimiento por parte de la Guardia Civil de estos perros vagabundos y del trámite de denuncias, que, como también saben, no estaba organizado este tema en la Consejería de Economía; las denuncias pasaban de tiempo y no se podían tramitar, porque eso tiene que seguir un procedimiento administrativo, y llega un momento en el que queda obsoleto el procedimiento y se pierde la posibilidad de poner la multa correspondiente. Esto ahora mismo funciona perfectamente; de hecho, el trámite y la gestión de todo este procedimiento de infracción nos ha llevado a tener tres personas, prácticamente "full time", además de las otras que he comentado, de los cinco que están actualmente, siguiendo todos los procedimientos administrativos de sanción, de todo: de lo leve, de lo grave y de lo muy grave; nos preocupa sobre todo lo muy grave.

Precisamente, señor Chazarra, me parece que estos criadores sin escrúpulos van a ser controlados con la exigencia de este seguro obligatorio, que lo vamos a seguir a través de la Guardia Civil, por un lado, porque, lógicamente, eso tiene que constar, y, por otro lado, a través de los sistemas informáticos, donde se va a ver si en el plazo de tres meses, por ejemplo, los dueños de estos 17.000 perros han constituido el correspondiente seguro; o sea, que dentro de tres meses, que es el plazo que da el Decreto, yo voy a saber, de esos 17.000, cuántos han suscrito el correspondiente seguro; vamos a saber si son 17.230 ó 16.000 y quiénes son los otros, para mandarles, en su caso, una carta.

Modestamente, me parece que se ha buscado un decreto, ¿que se ha hecho rápido? Sí, efectivamente;

ya he dicho que hemos procurado extraer datos objetivos. Por supuesto que a la hora de elaborar la ley correspondiente habrá que reunirse una y otra vez, pero también hay que tener cuidado -y en eso me parece que todos tienen experiencia- de las presiones que vienen de intereses de parte. Cuando se legisla hay que procurar tener datos objetivos y tratar de no pasarse en la regulación ni quedarse corto, y salir al paso de un problema que hay y al cual hay que dar una respuesta. En ese sentido, me parece que lo hemos hecho.

¿Que es mejorable? ¡Pues claro que es mejorable! Y yo creo que, más que nada, se puede completar con la orden que vamos a sacar, de tal manera que, además, les animo y les invito -y he tomado nota- porque, si en el Consejo de Animales y Plantas están las asociaciones y están los representantes de los partidos políticos, me parece que es el lugar donde, con papel y lápiz, se debe matizar, subrayar y completar aquello que el Decreto no ha llegado a rematar completamente. Además, me parece que, a lo mejor, no era el momento. Creo que la Orden es el lugar para que entre todos consigamos, como decía el señor Casado, que los perros, cada uno en su sitio -es decir, en el lugar adecuado-, cumplan realmente esa labor imponente que es la percepción que hemos tenido siempre, y que quizá se ha distorsionado con determinados acontecimientos y con determinadas actitudes de determinados dueños, porque no olvidemos que estamos en una sociedad en la que, al igual que en el medio rural, el que tiene el tractor más grande parece que es el más rico, y a veces hay aquí una emulación en forma de perro más grande para proteger o para hacer ver determinadas actitudes que a veces tienen poco que ver con el ser humano. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Director General, por las explicaciones que nos ha dado. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación actual y proyectos de futuro de dicho Instituto, en especial de las fincas agrarias.
C. 664/98 R. 10679 (IV)

Para exponer los motivos de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, como no podía ser menos, ha enunciado usted maravillosamente el objeto de la

comparecencia, con lo cual, no me queda más que decir que espero oír de don Juan José de Gracia las explicaciones sobre este tema tan apasionante y tan interesante en el mundo que vive la agricultura de hoy; estamos ansiosos por escucharle. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Muchas gracias, señor Casado. Y como usted ha enunciado también perfectamente, tiene la palabra don Juan José de Gracia, Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (De Gracia Gonzalo): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera exponer en primer lugar, muy brevemente, el contenido de la charla: quiero hablarles, primero, del Instituto, del Decreto de constitución; en segundo lugar, de los fines objetivos, y, en tercero y cuarto lugar, de la estructura del Instituto, de la gestión presupuestaria, y, por último, en la especificidad de la pregunta, hablar de las fincas agrarias y de su futuro.

El Instituto se crea por Decreto 149/96, de 31 de octubre, y en dicho Decreto se expone la necesidad de absorber el antiguo órgano de gestión de fincas agrarias. Surge, pues, el Instituto de la necesidad de convertir un organismo puramente gestor de fincas agrarias en un organismo o en un instrumento para el sector, integrando las nuevas demandas que la sociedad plantea.

El ITDA tiene como misión fundamental proporcionar apoyo técnico y formativo al sector, buscando su mejora y modernización, trabajando en la línea de mantener el equilibrio entre lo urbano y lo rural. El Instituto también intenta apoyar activamente las políticas emanadas desde la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Agricultura. Los fines y objetivos del Instituto son los que pone el Decreto, si bien yo me he permitido agruparlos en seis puntos u objetivos claros.

En primer lugar, poner a disposición del sector agrario todo el material genético producido en los centros de selección. En el área agrícola se han hecho un total de 75 ensayos en un número de fincas colaboradoras que sobrepasan las 50; se han hecho ensayos tanto en cereales como en leguminosas, hortalizas, vid, olivo, pistacho, etcétera. Habría que destacar, dentro de cereales y leguminosas, que se han hecho ensayos sobre trigo duro, trigo blando, cebada de otoño y cebada de primavera, avena y garbanzos.

En cuanto a selección ganadera, se han realizado ensayos, dentro del vacuno, en la raza frisona, en la raza avileña negra ibérica -dentro de estas razas está sometida a esquema nacional de selección-

hay controles de producción, inseminación artificial con sementales en prueba y valoración genética morfológica de reproductores.

En cuanto al ganado ovino, la raza manchega también está sometida a esquema nacional de selección y se hace un control de producción y valoración genética de sementales.

En segundo lugar, se están haciendo ensayos de manchego con assaf, cumpliendo lo que así establecía el Plan Rural 2.000 aprobado por la Cámara de Diputados de Madrid.

En tercer lugar, y dentro del ovino, están las razas Colmenareña, y Rubia del Molar, que están sometidas a controles de producción para su selección y mejora genética y, de hecho, se está colaborando con las asociaciones para el mantenimiento de estas razas autóctonas de Madrid.

Dentro del ganado porcino, el Instituto dispone de una granja de "minipig", que son animales de experimentación, y en un futuro está prevista la estabilización del núcleo y el tipado de estos "minipig". También existe un núcleo cunícula con razas neocelandesa y californiana que están en proceso de producción. Este año se va a inaugurar el centro de testaje en el complejo agropecuario de Colmenar Viejo, equipado con la más moderna tecnología, que testará machos de razas vacunas de carne.

El segundo objetivo del Instituto es fomentar la colaboración con universidades, organismos y centros de investigación que permitan poner en marcha nuevas tecnologías y, como fin último, transferirlas al sector. Hay que destacar que el ITDA, desde que es ITDA, tiene vigente un número de convenios que asciende a 15, de éstos, solamente dos provienen de los que era el antiguo órgano de gestión de fincas. Dentro de estos 15, y sin ánimo de ser exhaustivo, quisiera especificar tres, que tienen como ámbito el sector agrícola; tres, que implican al sector vitivinícola; tres, que tienen un contenido forestal; uno, que está dedicado a prácticas de alumnos de escuelas; uno, con la asociación gitana, para el desarrollo del pueblo gitano; uno, con la Federación de Municipios Madrileños; otro más con el "Gregorio Marañón", para el tema de los "minipig", y dos más que tienen contenido ganadero. En la actualidad hay previsto, se están gestionando o están en proceso de tramitación otros cuatro proyectos: uno de ellos, con Caritas Madrid, para la integración de personas en exclusión en formación agrícola. Desde enero de 1997 hasta la actualidad se han invertido 76 millones de pesetas en las partidas presupuestarias destinadas a convenios o a proyecto de inversión.

El tercer objetivo sería favorecer el equilibrio urbano rural, permitiendo un desarrollo adecuado mediante la formación y búsqueda de soluciones,

incluso distintas a las puramente agrarias, que consigan satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad. En este punto sí que creo que es imprescindible, para la mejora y modernización del campo, la formación. En 1998, la Escuela de Capacitación Agraria ha pasado de tener formación no reglada a tener formación reglada.

Con fecha 17 de febrero se ha publicado el Real Decreto por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria Centro de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón. En ésta se aprueban dos nuevas titulaciones: una, Técnico de Grado Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales o Paisajísticos, que ya ha comenzado, y en el curso 98/99 ha tenido una solicitud de 81 alumnos, de los que solamente, por cuestiones obvias, han pasado 30, y Técnico de Grado Medio en Jardinería, que comenzará en el nuevo curso 99/2000. Para este año también está previsto un reformado del internado de la Escuela de Capacitación o ya del Instituto de Educación Secundaria, en el que se prevé invertir 24 millones de pesetas.

En cuanto a los cursos que normalmente realiza el ITDA para el sector agrario y ganadero, también hemos pasado de hacer 26 cursos en el año 97, en el 98 se hicieron los mismos, y en el año 99 están previsto hacer 32 cursos; el esfuerzo es notable. El número de alumnos también se va a incrementar, puesto que va a pasar de 588 a 700 en el año 99. El presupuesto ha ido ascendiendo año tras año, pasando de 19 millones en el 97 a unos 25 millones en el año 99.

El cuarto punto, o el cuarto objetivo del ITDA sería prestar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos mediante el contacto directo, demostraciones, divulgación y experimentación.

En cuanto al asesoramiento técnico y económico al sector, se han realizado campañas de promoción de olivos y barbados de vid; también se han realizado campañas de distribución de hortalizas. Mediante estos programas se entregan plantones, barbados y semillas para que los agricultores los siembren en sus tierras. Estas campañas, anunciadas a través del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pretenden fomentar la calidad de los productos obtenidos por los agricultores a un precio normalmente bonificado al 50 por ciento. Sí quisiera destacar que durante el año 98 han salido publicados todos los precios del Instituto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En este punto, también quiero destacar que el Censyra, ha sido nombrado, mediante Real Decreto 1866/98, de 28 de agosto, Centro Nacional de referencia como banco de germoplasma animal.

En cuanto a programas de divulgación agraria, el ITDA también ha hecho un gran esfuerzo para darse

a conocer a la sociedad y para estar presente en las ferias que se realizan, tanto en Madrid como en otros ámbitos del Estado español. Además de eso, se realizan publicaciones sobre agrofichas, que son unas pequeñas fichas con temas monográficos sobre agricultura, trípticos, monografías sobre los sotos históricos de Aranjuez, etcétera.

Otra de las líneas del Instituto -una de las prioritarias- es la campaña de suministro de plantas a ayuntamientos de Madrid; esta campaña va destinada fundamentalmente a ayuntamientos pequeños con poca capacidad económica, y que a través del Instituto solicitan plantas para adornar calles, plazas y jardines a un precio bonificado del 50 por ciento, como se recoge en la resolución de precios del Boletín.

Como decía, el ITDA participa en ferias agrícolas, ganaderas y colabora y organiza también otros tantos eventos, como la feria ganadero-alimentaria, que se realiza anualmente en Colmenar Viejo. Durante 1998 ha organizado el campeonato nacional de arada; además del autonómico, también ha realizado el nacional. Asimismo, én quería destacar que durante 1998 se han recibido más de 2.000 visitas en las fincas, visitas que la mayoría de ellas pertenecen a chavales o escolares de los institutos y de los colegios. También hemos recibido visitas internacionales, puesto que han estado delegaciones de Estados Unidos, de Japón y de Hungría.

El quinto punto de los objetivos, sería colaborar con la Dirección General de Agricultura y Alimentación en todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo rural, así como la puesta en marcha y demostración práctica de los proyectos de investigación llevados a cabo en el Instituto Madrileño de Investigación Agraria.

En 1997, y por acuerdo del Consejo de Gobierno, el ITDA asume la competencia y gestión sobre los sotos históricos de Aranjuez, en donde se han hecho obras de acondicionamiento, desbroce, limpieza, poda y mantenimiento. Durante 1997, la cantidad invertida ascendió a 20 millones de pesetas; en 1998, se destinaron 25 millones de pesetas, y, en 1999, la inversión estará muy próxima a los 30 millones de pesetas.

También en 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación ha encomendado al ITDA, también a través de una resolución, la ejecución del Plan de actuación para las intrusiones en vías pecuarias deslindadas que impidan el desarrollo de la actividad principal y de los usos compatibles y complementarios.

El sexto punto sería la ejecución y seguimiento de los planes de explotación agrícola y ganadera de las fincas agrarias de la Comunidad, si bien quería dejar este punto para el final, y pasar primero, muy brevemente, a comentar que en el año 98 se aprobó la

estructura del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, siendo publicada a finales de diciembre en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Quisiera resaltar también que esta estructura fue apoyada por los sindicatos en las negociaciones que hubo al efecto. Con esta estructura de la que se dota, el Instituto queda configurado con tres departamentos o servicios: un Departamento Agrícola Forestal; un Departamento Ganadero -que son los que coinciden, prácticamente, con el antiguo Órgano de Gestión de Fincas Agrarias-, y se crea un nuevo servicio, que es el Departamento de Planificación, con toda la innovación, con toda la formación, y en donde están asumidas todas las competencias que tiene el ITDA, aparte de la gestión propia de las fincas agrarias. En la actualidad, el Instituto cuenta con una plantilla de 242 trabajadores.

En cuanto a la gestión presupuestaria, quiero decir que en el año 97, en fase OK, el Instituto ejecutó sus presupuestos al 94 por ciento, con un crédito de 922 millones de pesetas, y, en el año 98, en fase OK, la ejecución presupuestaria ha llegado al 96 por ciento, con un crédito de 1.010 millones de pesetas.

Por último -y es el objeto de la pregunta-, hablaré de las fincas agrarias que gestiona el Instituto. En general, la idea de esta Gerencia es tender hacia la especialización de las fincas, buscando sectores innovadores que aporten renta y calidad de vida a los agricultores y ganaderos, y que, además, contribuya a la preservación del medio ambiente. Serían, por tanto, la innovación y la especialización los dos pilares básicos en los que se fundamentan los proyectos de futuro. La idea central es abandonar los cultivos productivos de cereales, leguminosas, en su idea de producción, para dar paso a nuevas formas y métodos de cultivo que sirvan a los agricultores de Madrid como alternativa.

Quisiera entrar muy brevemente -no una por una porque sería extensísimo, porque el Instituto gestiona más de 26 fincas- y dar una breve pincelada sobre algunas de las fincas. La finca de Arganda es la más innovadora en la actualidad. En ella hay 48 trabajadores, que desempeñan un papel fundamental en las actividades que allí se realizan. En Arganda, como cultivos innovadores, tenemos una plantación de 1,8 hectáreas de encinas truferas; una plantación de 0,2 hectáreas de avellanos truferos, y una plantación de 2 hectáreas de pistacho. Estos tres productos son cultivos alternativos al cereal de secano y cultivos alternativos a los tradicionales en la Comunidad de Madrid.

Además de ello, en Arganda se dispone de fertirrigación mediante abonos líquidos; programación y control; luminosidad; ventilación; control por ordenador de luminosidad, ventilación, temperatura y humedad. En próximas fechas, probablemente el mes que viene, la estación meteorológica de Arganda será

conectada a Internet. Otros avances significativos en Arganda, y de tecnología punta, son: el riego subterráneo en vid y frutales; invernadero con riego aéreo por microaspersión y también por microdifusión para producción de hortalizas en bandeja, y este año también se ponen cultivos hidropónicos para producción de hortalizas.

La finca del Socorro, situada en Colmenar de Oreja, es una finca experimental de 16 hectáreas de viñedo. Ésta es la finca del Instituto que más transformaciones ha sufrido en este tiempo que el Instituto lleva como tal. Lo que nosotros pretendemos es convertir a la finca del Socorro en un centro vitivinícola que, probablemente, no tenga parangón no sólo en España, sino en toda Europa. En esta finca, como digo, se hacen ensayos múltiples, en 19 parcelas, que afectan a demostración de variedades, patrones, marcos de plantación, orientación, sistemas de poda, conducción, tratamientos y sistemas y dotaciones de riego, dosis y tipos de abonado, viñedo ecológico, producción, rentabilidad, de tal modo que sea el marco ideal para los viticultores de nuestra Comunidad, y que, probablemente, podamos exportar al resto de España. En estas parcelas se trata de que el viticultor, en este caso, vea de un vistazo lo que ocurre con las cepas en un período de cinco años; es decir, cada parcela de estos ensayos que acabo de comentar tendrá viñas de 1, 2, 3, 4 y 5 años. La finca dispone de un equipo modernísimo de fertilización, controlado por ordenador, y también está prevista su conexión a Internet, a las páginas Web del Instituto.

La finca de Aranjuez, con vocación agrícola y ganadera, tiene una plantilla de 50 trabajadores. Como proyectos más innovadores habría que destacar las experiencias en olivar; experiencias en 2 hectáreas de 10 variedades de aceituna; también, como hemos comentado antes, la granja experimental de "minipig", y el rebaño de manchego, con unas 1.000 unidades, que, probablemente, pueda ser uno de los mejores rebaños de toda España.

En cuanto a ganadería en la finca de Aranjuez, hay un núcleo vacuno, de raza frisona; el núcleo de ovino, del que acabamos de hablar, de raza manchega, y, como comentaba al principio, también hay un experimento de cruce entre la raza manchega y la Assaf, para determinar el cruce con F1; esa F1 se volverá a cruzar, por una parte, con manchega, y, por otra, con Asaf, para tener una F2, y que el ganadero, en este caso, observe de "motu proprio" los resultados que se están obteniendo.

En el núcleo de porcino de los "minipig" se está haciendo una profunda modernización del núcleo, y el paso que tenemos que dar ahora mismo es la selección y el tipado de los mismos. Actualmente, estamos sirviendo animales para la experimentación a

varios hospitales de Madrid: al "Gregorio Marañón", al "Gómez Ulla", etcétera; pero vamos a dar un paso más, y es tipar esos animales; que los hospitales nos pidan a la carta, y podamos satisfacer su demanda.

En la finca de Riosequillo, eminentemente ganadera, está la raza avileña negra ibérica; se colabora con la Asociación de Raza Avileña Negra Ibérica; hay controles de producción; también hay inseminación artificial con machos, etcétera.

La finca de Valdetorres es un núcleo ovino, con las razas colmenareña y rubia de El Molar, que son razas en extinción en la Comunidad de Madrid. Desde el Instituto, por lo tanto, lo que se pretende es seguir potenciando estas razas.

En el Censyra se obtienen dosis seminales de reproductores, probados o en pruebas, que es el mecanismo de mejora genética más rápido y directo.

En cuanto a viveros, para no extenderme mucho porque son muchos los viveros que gestiona el ITDA, la idea central es ir hacia la especialización de los mismos, sobre todo para facilitar la campaña de plantas a los Ayuntamientos pequeños y también para racionalizar las inversiones. En todos ellos se dispone de un moderno equipo de riego; en todos ellos se dispone de umbráculos, y los avances más significativos del sector forestal que existen ahora mismo en el mercado.

Nada más, Señorías, estoy a su disposición para cualquier cuestión que me puedan plantear. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor De Gracia. Abrimos un turno para que los Grupos expliquen su posición. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Sólo quiero agradecer las explicaciones del señor Director General. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia al señor Director General. Nosotros sí intervendremos, como por otra parte era de esperar, en nuestro turno de toma de posición.

Quiero decir que no es la primera vez que hemos hablado del Instituto Tecnológico de Desarrollo

Agrario, más cuando existía Comisión de Agricultura que cuando los temas de agricultura pasaron a la Comisión de Economía, y hay algunas cuestiones en las que, como es lógico, estamos moderadamente satisfechos de cómo se están llevando a cabo, y otras en las que tenemos críticas que hacer.

Comenzaremos por lo que era el antiguo órgano de gestión de fincas agrarias. Se nos ha comentado las fincas que tiene, y se nos ha hablado de Arganda, de la finca El Socorro, con sus experiencias vitivinícolas, y del Complejo Agropecuario de Aranjuez. Bien es verdad que en una intervención como ésta el tiempo es limitado y no es posible hablar de todas, pero tampoco es una casualidad que haya hablado de esas tres, porque lo primero que se oye cuando se habla con personas vinculadas al servicio es que hay una situación de agravio comparativo entre unas y otras; el abandono o, por lo menos, la marginación de algunas, y el proyecto de especialización de estas fincas agrarias, cada una con su temática específica, es un proyecto que yo, personalmente, considero envidiable, pero que está lejos de cumplirse en la realidad; todavía queda un largo trecho que recorrer para la especialización del conjunto de las fincas. Se está en el camino, pero queda bastante trecho por recorrer. Hay algunos otros aspectos -8 ó 9- sobre los que tengo curiosidad.

El material genético o en los aspectos vinculados con la genética ¿Qué tipo de actuaciones concretas se están llevando a cabo?

Otro aspecto concreto que me interesa se refiere a lo que podríamos denominar, si le parece -si no, utilizaremos cualquier otra denominación-, razas autóctonas en peligro de extinción. Me gustaría saber qué tipo de colaboración y de coordinación existe con los criadores y con las asociaciones de defensa de las razas autóctonas en peligro de extinción; podemos hablar de la avileñas o de cualquiera de las existentes. En el tema de las razas en peligro de extinción, quería saber si se están teniendo en cuenta los criterios, los planteamientos, las orientaciones de los criadores, concretamente de estas asociaciones surgidas para preservar a estas razas, y cuáles son los presupuestos.

El siguiente aspecto que le quiero comentar es el ensayo de cruce de manchego con assaf. Éste es un tema en el que un Diputado de esta Cámara, el señor Casado, insiste permanentemente, a partir del famoso viaje a Israel; eso está permanentemente encima de la mesa, pero ¿nos puede adelantar si se pueden observar ya algunos resultados? Es un experimento que nosotros estamos esperando ver cuál es el funcionamiento: si la mejora es una mejora para carne; es una mejora para leche; qué es lo que se pretende exactamente con el experimento, y qué resultados ha dado hasta la fecha, porque ya conoce el chiste de aquel señor que quería

cruzar un cerdo con un ciempiés para tener cerdos de cien jamones. Vamos a ver cuál es el resultado que está dando esta, por otra parte, interesante experiencia.

Ahora sí, me voy a referir a la microgranja de "minipigs". Las actividades que está llevando a cabo objetivamente merecen nuestro apoyo, e, incluso, en este tema no me importa decirlo, nuestro aplauso. Creemos que la finalidad terapéutica, y el utilizar la investigación genética y estos cerdos para intentar coadyuvar a enfermedades posteriormente, e, incluso, la posibilidad de realizar trasplantes, etcétera, nos parece una iniciativa que no solamente es de investigación agraria, sino social, y que está bien orientada. Sobre este tema únicamente queremos saber cuáles son los presupuestos.

Voy rapidísimamente a otro punto: el fomento de la colaboración con las universidades. Nos ha dicho que hay convenios con 15, y queremos saber cuántas son públicas y cuántas son privadas de esas 15, y cuáles son, porque me parece que no están todas representadas -creo recordar-, y quería saber un poco cuáles han sido, tratándose de un Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, aquellas especialidades más vinculadas con el tema agrario; es lógico que exista un mayor número de convenios, pero me parece que eso no está del todo bien repartido.

Otro aspecto concretísimo es la Escuela de Capacitación Agraria. Nos ha dicho que pasa a tener una formación reglada, y esto, en principio, es una medida positiva, pero, ¿qué pasa con la no reglada? Porque cada vez se hace menos; parece que se va a llevar algo al Centro de Formación de la Mujer Rural en Colmenar, pero, repito, ¿qué pasa con la no reglada? Porque el hecho de que haya reglada no significa ni el abandono, ni la marginación, y parece que con respecto a la no reglada el camino es un camino de bastantes espinas, y que el número de cursos y de actividades ha descendido de una manera vertiginosa. Voy haciendo un esfuerzo de síntesis para terminar.

No nos ha contado nada de viveros. ¿Cómo está el tema de los viveros? Nos interesa saber, dentro de esa especialización, cuáles van a ser los centros que van a tener más especialización en viveros. También existen, si no quejas, llamémosles comentarios, de que ha habido años en los que los agricultores han solicitado plantas de olivo, y no ha habido las suficientes plantas para hacer frente a las demandas que se han planteado. Algunas de estas preguntas le sonarán bastante, porque hemos tenido la ocasión de, epistolariamente, mantener correspondencia periódica, pero, ¿se han solucionado ya estos problemas de disfunciones? ¿El número de plantas solicitadas por los agricultores se les facilita ya en la cantidad que piden? ¿Qué plantas ha producido el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario para los programas de forestación?

También me gustaría saber qué se ha suministrado para los programas de forestación.

Voy a terminar, planteando dos cuestiones. En los sotos históricos de Aranjuez ¿cuáles son las actividades concretas que se han llevado a cabo? En cuanto a la segunda cuestión, mi curiosidad es casi morbosa por ver cuáles son las medidas que tienen previsto llevar a cabo con respecto a las vías pecuarias, porque, después de una ley creada con mucha flexibilidad, consensuada, que se aprobó por unanimidad, resulta que a la hora de realizar actuaciones en las vías pecuarias, hay denuncias de intromisión. Cada vez que se visita un pueblo, cada vez que se sienta uno a una mesa -y lo hace con frecuencia- con alcaldes y con concejales, hay montones de quejas de cómo han sido invadidas las vías pecuarias; por tanto, quisiera saber qué actuaciones se están llevando a cabo, porque mi opinión -aunque no soy un experto en la materia- es que, si no todas, muchas de las actuaciones que se están denunciando son manifiestamente delictivas, y eso requerirá actuaciones muy determinadas y muy firmes, si se producen.

Finalmente, la pregunta del millón: ¿Qué pasa con el Ceata? Porque en las comparencias que hicimos al principio de la Legislatura se decía que eso del Ceata se iba a intensificar; que se iba a firmar un convenio con la Universidad de Alcalá; que el Ceata iba a ser poco menos que un instrumento de primerísima prioridad en las actuaciones. Como usted sabe, no igual, sino mejor que yo, cómo está el Ceata, ¿qué ha pasado? Porque me parece que es uno de estos muertos a los que, quizá por falta de tiempo, no ha habido médico que haga el certificado de defunción. ¿Qué pasa con el Ceata? Porque tengo muchísima curiosidad por saberlo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente echo una cosa de menos: que no nos haya hablado usted de algún cultivo de pepinillo para juntarlo con el vinagre ecológico del señor Chazarra y ya teníamos el aperitivo para todos los días.

Bromas aparte, le tengo que felicitar por su exposición. Recuerdo que, cuando preguntan qué hace falta para ocupar un cargo público o privado, siempre se dice que hay que tener tres cosas: querer, saber y poder. Creo que con su exposición y la labor que está usted desarrollando en el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario usted ha demostrado que tiene las tres cosas y, además, otra muy importante: afición. Y

no lo tome usted como adulación, sino todo lo contrario, como admiración; está puesta la persona idónea en su sitio, y, además, creo que no ha sido colocar a un político en paro, como desgraciadamente ha ocurrido muchas veces, al frente de un puesto para el que no se tiene afición, y, además, no se sabe. En este caso, repito: querer, saber, poder y afición, que es muy importante para todo esto.

La diferencia, a la que usted ha hecho referencia, entre lo que era el órgano de gestión y el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario es fundamental. Estamos viviendo en estos días una gran preocupación por el futuro de la agricultura, no sólo en España, sino en toda Europa, y la verdad es que la agricultura española, en la que siempre hemos distinguido entre la mediterránea y la continental, que es la que nos concierne a la Comunidad de Madrid, es la que más peligro tiene de pagar los vidrios rotos de los excedentes y de las intransigencias de otros países europeos.

Como muy bien ha dicho usted, creo que están desarrollando una gran labor tanto la Dirección General como el Instituto Madrileño de Investigaciones Agrarias, así como el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario como correa de transmisión entre lo que se legisla, lo que se investiga, para tratar de cambiar lo más rápidamente posible nuestras costumbres, nuestros cultivos, para que el campo de Madrid siga siendo competitivo y los que de verdad tenemos afición al mundo rural podamos seguir viviendo en él dignamente.

Ha hablado usted de cultivos alternativos; creo que ése es el camino. Me han oído muchas veces a lo largo de la pasada Legislatura, incluso en ésta, ser la voz que clama en el desierto pidiendo eso mismo. Las visitas que en la anterior Legislatura realizábamos a las fincas agrarias eran desoladoras; hoy, y no es porque ahora sea Diputado... (El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Ahora no hacemos visitas.) Yo, como agricultor, visito las fincas, y usted lo sabe, y noto una gran diferencia; noto que de verdad se está intentando, y con bastante éxito, llevar adelante esos cultivos alternativos que nos devuelvan la ilusión que, desgraciadamente, años atrás perdimos los hombres y mujeres del entorno rural.

Creo que en breve tiempo estaremos en condiciones en los secanos y en los regadíos de nuestra Comunidad, porque, a pesar de su pequeñez, la Comunidad de Madrid es tan variada en cuanto a clima, suelos y condiciones, para que haya una gama de cultivos, no de cantidad, pero sí de calidad, que tengan un valor añadido importante y, lo vuelvo a repetir, para que sirva de interés para que generaciones venideras sigan, como decía aquél, en lo que fueron sus abuelos, en lo que somos sus padres y en lo que

queremos que sean nuestros descendientes.

He cogido a vuelapluma los ensayos en fincas colaboradoras; fundamental; no vale con hacerlo a nivel institucional, a nivel oficial en las fincas propiedad, como decimos los agricultores, de la Diputación -de la Comunidad de Madrid, se entiende-, porque creo que lo fundamental es contar con fincas colaboradoras para que, sobre el terreno y con la mano de obra, que tiene que desarrollarlas ampliamente, se vea cuáles son los resultados de esas nuevas plantaciones, bien sea de olivar, bien sea de avellano, y en breve creo que estaremos en condiciones de hablar del pistacho.

Una de las cosas por las que, tanto mi compañero que llevaba estos temas, don José María de Federico, como yo mismo en la anterior Legislatura, luchábamos era qué pintaba la Comunidad de Madrid produciendo leche, quitando cuota a algún agricultor o ganadero, cuando lo que hacía falta era criar novillas de buena calidad con unos probados rendimientos, tanto sanitarios como de producción láctea y cárnica, y dejarnos de ocupar cuota lechera. Les felicito por ese abandono de la cuota y por dedicarse a lo que tiene que ser: la mejora de nuestra cabaña ganadera.

Yo, como dice el refrán: bienvenido lo de fuera, pero primero lo nuestro. Se ha logrado, y eso me consta, llegar a unas producciones con las ovejas autóctonas manchegas en la finca de Aranjuez que son el número uno de España, pero esto no es nuevo, porque yo en mi época de ganadero, y lo siguen haciendo mis compañeros, hacía los cruces industriales para obtener la F1 de assaf, que nos hicieron, así de pronto, pasar de los 90 ó 100 litros por oveja y año que teníamos en nuestras cabañas a cerca de los 300, todo ello, aun haciendo el cruce industrial, con una calidad muy similar de leche.

Otra de las cosas por las que de verdad les felicito es por lo de los "minipig", los pequeños cerdos para utilizarlos para medicina humana. Me parece importantísimo lo que se está haciendo; no vale con buscar un semental por sus características morfológicas, hay que ver también cuál es la transformación kilo pienso por kilo de carne. Hoy hay que afinar mucho; como decían los viejos, hay que sacar pelotas de una alcuza.

En cuanto a la Escuela de Villaviciosa y lo de la formación reglada, sobre la que ya ha hablado el señor Chazarra, hay que volverles a felicitar, pero sobre todo por una cosa; no olvidemos que estamos en una Comunidad en la que hay cuatro millones de habitantes deseosos de campo, deseosos de medio ambiente, y es muy importante esa creación de técnicos en paisaje y en jardinería que tanto tienen que hacer para, aparte de embellecer nuestros jardines y nuestras casas, crear esa repoblación lineal que es tan

importante en nuestros pueblos. Me parece fenomenal, y ya se pidió en otra ocasión, no precisamente por mí, sino por un antiguo compañero de Izquierda Unida, lo de los cursos para los colectivos gitanos en el tema de las flores, los cursos para la mujer rural y, sobre todo, los cursos para esos colectivos que hoy están excluidos de la vida social.

No quiero terminar sin hablar de los plantones del olivo. Ha dicho el señor Chazarra que si ya había bastantes; gracias a Dios, creo que este año han faltado también, y se han puesto muchísimos. Yo creo que fui -y con esto no me quiero poner medallas- el que trajo a esta Asamblea la necesidad de que en las fincas de la Comunidad se pusieran los plantones, y no sé si en aquel primer año se pusieron unos 500 ó 600 plantones en la finca de Arganda -desde luego, muchos miles sí se hacen-, con mejores calidades, como tuvimos ocasión de comprobar en la última visita que hicimos, y los agricultores lo recibieron con los brazos abiertos.

Yo creo que las fincas están desarrollando una labor social, medioambiental, y, sobre todo, esa transformación que nos hace falta para que podamos afrontar -como he dicho al principio- el reto europeo. Vamos a ver si al agricultor se le da la tecnología como hay que dársela, de una manera fácil, para que la puedan asimilar rápidamente y sus terrenos, sobre todo tengan una rentabilidad, además de ofrecer unos productos de calidad a un mercado tan importante como es Madrid y su Comunidad Autónoma.

Para terminar, quiero darle la enhorabuena a usted, al Director General de Agricultura y, por qué no, también al Director del Instituto Madrileño de Investigaciones Agrarias, ya que las tres organizaciones -por llamarlo de alguna manera- harán posible que Madrid sea lo que fue: despensa de su propia capital. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Casado. Para contestar a las preguntas plantea por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor De Gracia.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (De Gracia Gonzalo): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señor Casado, creo que las fincas van por ese camino. El objetivo último de las fincas es su rentabilidad social y, desde luego, satisfacer las demandas de una sociedad tan cambiante y tan ávida de nuevas cosas como es la sociedad madrileña.

Contestando puntualmente al señor Chazarra, debo decirle que yo no hablaría de marginación de ninguna finca; lógicamente, son las fincas más emblemáticas del Instituto. A nadie se le escapa que

Arganda, Aranjuez y "El Socorro" son así, pero le puedo decir que en otras fincas se hacen multitud de cosas; desde luego, el ánimo no es esquivar las otras fincas, porque podríamos estar hablando de lo que se hace en todo el área forestal. Por ejemplo, el vivero de Arganda del Rey se dedica a la producción de frondosa y arbusto; en frondosas se está cultivando chopo, árbol del paraíso, olmo pumilla, morera papelera; en fin, un sinfín de frondosas. El número total de árboles a plantar estará entre 17.000 y 20.000; la superficie será de 2,8 hectáreas. También se plantan arbustos; unas 20.000 plantas de flor; hay semilleros de frondosa; se piensa reproducir unas 17.500 plantas de frondosa, de las especies de chopo, árbol del paraíso, cinamomo, etcétera.

Asimismo, en el vivero de Sotopavera, y también enlazando con la pregunta de la especialización de los viveros, por las condiciones de clima y suelo que hay en Sotopavera, se desarrollan muy bien las frondosas y se va a especializar exclusivamente en frondosas. Se proyecta plantar -siempre le hablo de la campaña siguiente- 13.000 plantas de estaquileo, sobre todo árbol del paraíso, álamo blanco y diferentes clases de chopos. También se plantarán 13.100 plantas de plátano, morera, olmo pumilla, etcétera. Dispone de cajoneras, con 1.300 metros cuadrados de superficie; en macetas se producen unas 11.500 plantas de las especies: espartium, aligustre del Japón, romero, atriplex, etcétera.

El vivero de Valdelatas, que tiene peores condiciones de clima y suelo, con temperaturas extremas, muy bajas en invierno y muy altas en verano, es un terreno propenso al endurecimiento. Las especies de frondosa que se van a plantar allí serán: sauce, fresno, chopo; en total, unas 2.450 plantas. También hay producción de arbustos: unas 126.250. En Valdelatas, que se especializará, fundamentalmente, en planta de flor, se van a plantar más de 38.000 unidades.

El vivero de El Escorial se va a especializar, fundamentalmente, en conífera, por la situación geográfica que tiene. Y los viveros de Aldea del Fresno y de Navalcarnero se van a especializar en frondosa.

Como decía antes, en todos los viveros, absolutamente en todos, existen medios de los que antes no se disponía: teléfono, fax; algo tan rudimentario como eso, pero no que no existía, y que ahora existe. Además de eso, los avances en el sector forestal; es decir, hay umbráculos, hay cajoneras, hay semilleros. En fin, se va haciendo poco a poco.

Yo coincido con usted en que en el terreno de la especialización no se está llegando todavía a la alta especialización; dése cuenta de que llevamos dos años y medio con el Instituto Tecnológico. Lo que sí le puedo decir es que se han hecho grandes esfuerzos de

especialización; se sigue en ese camino, se continúa, y se va a seguir por ese camino.

En cuanto a las razas autóctonas en peligro de extinción, le aseguro que la raza aguileña no está en extinción; se lo aseguro. Con respecto a las otras, rubia del molar y colmenareña, los dos convenios que le decía al principio de mi intervención están en trámite: uno, con la Asociación Rubia de El Molar y, otro, con la Asociación Colmenareña, para potenciar la raza, para potenciar su material genético y para demostrar al ganadero que estas dos razas, que son razas autóctonas de Madrid, pueden competir, en actitud cárnica, con las demás razas de Madrid y de otras Comunidades.

En cuanto al cruce manchego con assaf, yo creo que el señor Casado ya ha contestado sobradamente a la pregunta, pero, en este caso, el cruce se hace por motivos de calidad y de renta para el ganadero; está comprobado que se aumenta la cantidad de leche que puede dar este cruce.

En cuanto a los minipig, a fecha actual, se han entregado 278 cerditos para la investigación en humanos. Éstos se han repartido entre el Hospital "Gregorio Marañón", como ya dije antes, y el "Gómez Ulla".

Respecto a los convenios, le puedo decir que no hay ningún convenio con ninguna universidad privada. Los convenios que actualmente están en vigor son con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos para asesoramiento de inversiones agrarias, con una dotación de dos millones de pesetas; también con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos en el desarrollo de un sistema de soporte a la decisión para la planificación de operaciones de cultivo, con una dotación de 4.500.000 pesetas en el año 99; con la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Departamento de Química Agrícola, para el desarrollo de una aplicación integral del sistema de fertilización en los viveros de Navalcarnero y El Escorial -como ve, no olvidamos los viveros-, con una dotación de 1.300.000 pesetas; con la Universidad Politécnica de Madrid, a través del Departamento de Matemática Aplicada, para un sistema experimental de información agraria mediante Internet, con una dotación de 4.600.000 pesetas para el año 99. Quería aprovechar esta ocasión para decir que el Instituto está en Internet; tiene página Web y, desde que se pusieron estas páginas, ha recibido más de 7.000 visitas.

Otro convenio es con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, a través del Departamento de Producción Vegetal, fundamentalmente colaborando en la transformación de la finca "El Socorro"; la dotación para el año 99 son 4.600.000 pesetas. Otro convenio con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, a través del Departamento de Biotecnología, en la

Unidad de Patología Vegetal, para el estudio de posibles procedimientos de lucha contra enfermedades de la madera de la vid, con una dotación de 1.500.000 pesetas. Otro convenio más con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, también con el Departamento de Biotecnología, para el estudio de procedimientos de lucha contra diferentes enfermedades en los viveros de producción de planta ornamental, dotado con 1.400.000 pesetas para el año 99.

Hay otro convenio con la Escuela de Agrónomos, para ensayo de tractores agrícolas; éste sin dotación. También hay otro con la Universidad Autónoma, a través del Departamento de Ingeniería Informática.

Asimismo, hay otro convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, a través del Departamento de Silvopascicultura, para calidad de la planta para forestación en tierras agrarias, así como otro con la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, también en la Universidad Politécnica, que se ha firmado ya por el Rector de la Universidad Politécnica y enviado a la firma del Consejero, para prácticas de los alumnos.

Otro convenio con la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola para encinas micorrizadas, así como otro con el Centro de Ciencias Medioambientales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el uso de herbicidas en la reforestación de pinus alepensis. Otro con el IMIA; otro más con la Escuela Técnica Superior para prácticas de alumnos; otro más con la Universidad Complutense, a través del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria. Y los que están en prensa, por así decirlo, con la Asociación de Criadores de Ganado Caprino, con el Ayuntamiento de Villaviciosa, y con la Facultad de Veterinaria y el Ilustre Colegio de Veterinarios de Madrid.

Como ven, respondiendo a su pregunta, no hay ningún convenio firmado con ninguna institución privada.

Me preguntaba usted qué pasa con la formación no reglada en la Escuela de Capacitación Agraria. Ya le he dicho que los 25 ó 26 cursos que normalmente está dando el Instituto, durante este año se van a convertir en 32, con la particularidad de que este año hay tres que se dedican exclusivamente a la mujer rural, que se van a dar en el Centro de Promoción Rural de Valdemilanos; otros dos que se van a dar con la asociación gitana que ya le he comentado, y otro más que se va a dar a colectivos de exclusión -también se lo he comentado-, que está pendiente de firmar con Cáritas Madrid.

En cuanto a las actuaciones concretas en los sotos históricos, le puedo decir que hay un contrato con

una asociación de discapacitados para la limpieza y desbroce de los sotos, que creo que se viene haciendo desde el año 97, se hizo en el año 98 y se va a hacer este año 99; en un principio se pensó que a lo mejor no podría salir adelante, y estamos encantados y muy satisfechos con este contrato.

También me ha preguntado sobre el Departamento de Planificación. Se divide en cinco secciones: una Sección de Proyectos, que está exclusivamente dedicada a los sotos históricos; el 90 por ciento del tiempo que emplea esta sección está dedicado a los sotos históricos de Aranjuez, y el otro 10 por ciento está dedicado a todo el sistema informático del Instituto, ya que estamos poniendo todas las fincas y viveros del ITDA en red con la oficina; estamos poniendo un sistema informático, que sepamos, en "on line", para saber cuántos árboles tenemos, cuántos arbustos, cuánta planta de flor y en qué situación estamos en tiempo real; hay una Sección de Cursos, que es la que lleva todos los cursos que acabo de comentar, los 32 cursos previstos para este año 99; hay una Sección de Estudios y Divulgación, que se encarga de realizar todos los estudios relacionados con el sector que competen al Instituto, y divulgar y demostrar las experiencias; una Sección de Administración interna del Instituto, y la Escuela de Capacitación Agraria, que se integra dentro de este departamento.

En cuanto al Ceata, he de decirle que prácticamente no existe, pero creo que no soy competente para comunicarle lo que pasa con el Ceata en este momento.

En cuanto a vías pecuarias, la única competencia que tenemos es la Resolución, que mencioné en mi primera exposición, de la Dirección General de Agricultura en cuanto a intrusiones, pero creo que debería trasladar la pregunta a la Dirección General de Agricultura, aunque creo -y es mi parecer- que se está obrando de manera eficaz y, sobre todo, creo que se está poniendo orden en el tema de las vías pecuarias.

Respecto a los plantones de olivo, como decía el señor Casado, en un principio se plantaron 500, y ahora estamos en una cifra de 24.000 plantones; poco a poco se va incrementando el número, porque así son las peticiones del sector, y a ello nos debemos, y seguimos multiplicando planta para atender esa demanda del sector. Nada más; muchas gracias. (*El señor Chazarra Montiel pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias. ¿Qué desea, señor Chazarra?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: ¿Es posible un turno de preguntas, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Creo que han tenido todos el tiempo más que de sobra; no les he puesto cortapisas en ese tema, y, si le parece, dada la hora que es, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Agradecemos la presencia de don Juan José de Gracia, Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, y pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General de Trabajo y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las iniciativas comunitarias en las que ha participado su Dirección, así como desarrollo y ejecución de las mismas. C. 645/98 R. 9881 (IV)

Dando la bienvenida al Director General de Empleo, señor Vallejo, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**. Gracias, señora Presidenta. Estamos llegando al final de un período de programación de las iniciativas comunitarias, que va de 1994 a 1999, y su futuro se está debatiendo dentro de la Agenda 2000. Y es por eso por lo que hemos pedido esta comparecencia del Director General de Trabajo y Empleo, al objeto de que nos explique cuál ha sido el desarrollo y ejecución de estas iniciativas en las que ha participado su Director General. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré responder a la iniciativa de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández-Fontecha, dando en esta primera intervención datos muy generales, de manera que sepamos qué están haciendo la Dirección General de Trabajo y Empleo y el Fondo Social Europeo en estas iniciativas comunitarias.

Destacaría que en la programación 98/99, que es en la que estamos llevando a cabo iniciativas en este momento, tenemos cuatro tipos de iniciativas comunitarias: en primer lugar, la Iniciativa Adapt, adaptación de los trabajadores a los cambios tecnológicos, en la cual en este período 98/99 estamos ejecutando, junto con los promotores, programas por importe de 2.447 millones de pesetas, que son cofinanciados al 50 por ciento por el Fondo Social

Europeo; en segundo lugar, la Iniciativa Horizon, dirigida fundamentalmente a la iniciación laboral de colectivos desfavorecidos, minusválidos, algunos jóvenes, colectivos de difícil integración en la Comunidad de Madrid o en el mercado laboral; en tercer lugar, la Iniciativa comunitaria Youth Star, dirigida a la formación y la inserción en el mercado laboral de jóvenes entre los 16 y los 20 años; y, en cuarto lugar, la Iniciativa comunitaria Integra, dirigida a la integración de colectivos desfavorecidos. Tengo que decirles que, no en el 98 y 99, sino únicamente en el 99, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales lleva a cabo algunos de estos proyectos, y que desde la Dirección General de Trabajo y Empleo únicamente hay un expediente, una actuación dirigida a esta integración de colectivos desfavorecidos, y que se lleva solamente el año 99, por importe de 130 millones de pesetas.

Estamos hablando de, aproximadamente, 3.500 millones de pesetas entre el año 98 y 99, y voy a detallarles cómo está repartido en cada uno de los años: en 1998 un total de 1.753 millones de pesetas. Cuando hablo de estas cantidades me refiero a cantidades totales, en las cuales se incluye el 50 por ciento de financiación del Fondo Social Europeo; un porcentaje -porque no es igual en todos los programas- de financiación de la Dirección General de Trabajo y Empleo, y un porcentaje de los promotores, que pueden ser públicos o privados.

Estamos hablando de, aproximadamente, 3.500 millones de pesetas, entre los años 98 y 99, y les explico cómo está dividido en cada uno de los años: en 1998, un total de 1.753 millones de pesetas -siempre que hablo de estas cantidades me refiero a cantidades totales-, en las cuales se incluye el 50 por ciento de financiación del Fondo Social Europeo; un porcentaje -digo un porcentaje, porque no es en todos los programas igual- de financiación de la Dirección General de Trabajo y Empleo, y un porcentaje de los promotores, que pueden ser públicos o privados, para el total. Como digo, estamos hablando de 3.500 millones de pesetas en el año 98 y 99, de los cuales 1.753 millones de pesetas son proyectos de 1998, y 1.746 millones son proyectos que se están desarrollando en estos momentos, por lo tanto, del año 1999.

Dentro de estas iniciativas comunitarias, entiendo que hay de todo: hay, por una parte, y como decía, instituciones públicas, y destaco en ese sentido algunos consorcios como puede ser el Consorcio Red Local, formado por 12 ayuntamientos de nuestra Comunidad; hay instituciones privadas, y destaco, en ese sentido, algunas instituciones privadas que son privadas puras y duras, en otros casos son privadas también, pero son instituciones sin ánimo de lucro,

como pueden ser asociaciones empresariales. También están participando en estas iniciativas comunitarias algunas entidades que dependen de los ayuntamientos, que no son corporaciones locales en sentido estricto, pero sí son actuaciones que llevan a cabo entidades, organismos autónomos o empresas públicas dependientes de los ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Desde este punto de vista -y no quiero ser reiterativo o dar datos de cada uno de los proyectos- sí destacaría que en la Iniciativa comunitaria Adapt se dedica a la adaptación de los trabajadores a los cambios tecnológicos, al aumento de la competitividad de las empresas mediante la formación; a la prevención del desempleo mediante el aumento de las cualificaciones de los trabajadores, y a la creación de nuevos puestos de trabajo y actividades productivas nuevas.

En ese sentido, la iniciativa comunitaria Adapt ha tenido un total de nueve proyectos, cofinanciados, por una parte, por el Fondo Social Europeo, y, por otra parte, por la Dirección General de Trabajo y Empleo; la cofinanciación del Fondo Social Europeo es del 50 por ciento; en líneas generales, la financiación de la Comunidad de Madrid es del 25 por ciento, y el 25 por ciento restante es la aportación privada o pública que hacen los promotores de las actuaciones. Si SS.SS. quieren una información más concreta de algún proyecto concreto, en la segunda parte de mi intervención podemos verla.

En segundo lugar, la iniciativa comunitaria Horizon, esta dirigida a la actuación en materia de promoción de empleo y de inserción laboral de colectivos desfavorecidos. En ese sentido, aquí también tenemos entidades públicas y privadas; públicas, de la importancia de la fundación ONCE, con 975 millones de pesetas, de los cuales, 470 millones corresponden a 1998 y 505 a 1999. En este programa en concreto tenemos un total de 6 expedientes o promotores que llegan a esas cantidades.

En tercer lugar, la iniciativa comunitaria "Youth start", dirigida a los jóvenes entre 16 y 20 años, también para reinserción laboral y formación; esta materia únicamente tiene un promotor que es la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado. Este caso es especial, en el cual la financiación de la Comunidad de Madrid es algo mayor, y de lo que hemos tratado ha sido de buscar un socio, primero madrileño, y después, transnacional, en diferentes países europeos; esta iniciativa tiene un único expediente en la iniciativa comunitaria "Youth start".

Finalmente, en la Iniciativa comunitaria "Integra", quiero destacar que por su propia naturaleza, integración de colectivos desfavorecidos, aunque en 1996, que fue cuando salieron las órdenes de convocatoria, tanto de la Consejería de Sanidad y

Servicios Sociales como de la Consejería de Economía y Empleo, desde el Gobierno regional, a la hora de elegir los proyectos que se presentaron a esas convocatorias, se le dio prioridad a los proyectos presentados por ONG, en el ámbito de Sanidad y Servicios Sociales, y únicamente ha entrado aquí un expediente, que es el proyecto Cibeles, llevado a cabo por la red de empleo, que está formado por diferentes asociaciones, tanto vecinales como ONG dedicadas a la mujer y a la juventud, y que tiene un presupuesto total para 1999 solamente de 130 millones de pesetas en total.

Este último proyecto ha sido aprobado por la Dirección de Trabajo y Empleo, como consecuencia de que había un remanente en la unidad administradora del Fondo Social Europeo, y se ha elegido el siguiente proyecto en mejor puntuación, por parte de la propia unidad administradora. Están ya trabajando en el proyecto; el proyecto con la aprobación del gasto se va a llevar al Consejo de Gobierno dentro de dos semanas. Aquí trabajan fundamentalmente tres asociaciones vecinales o que están en el territorio, que llevan a cabo el proyecto.

Por otra parte, quiero destacar que con la propia red de empleo, el pasado jueves firmamos, para que se lleven a cabo actuaciones en esta materia, un convenio de colaboración para la puesta en marcha de tres centros de empleo y desarrollo que, como saben SS.SS., está siendo una actividad importante, tanto con las asociaciones vecinales como con los sindicatos, la economía social, las asociaciones empresariales y algunos colectivos profesionales. Cada uno de estos centros va estar gestionado por una de las asociaciones que tienen implantación en los distintos distritos de Madrid capital.

Si les parece yo dejaría aquí la disertación, y en el caso de que quieran alguna explicación concreta de cómo está funcionado alguno de los proyectos, me someto a las preguntas o la petición de información de SS.SS. para darles cumplida información de los mismos.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Vallejo. Para toma de posición de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero dar las gracias al Director General por sus explicaciones, y le pido disculpas porque tengo que marcharme; estoy invitado a una manifestación en favor de la mujer trabajadora, y no tengo más remedio que ir a la pancarta. Por tanto, le ruego disculpas por no poder quedarme a las siguientes explicaciones, pero le estoy muy agradecido por las que nos ha dado hasta

este momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Marín. Las mujeres del Partido Popular estamos aquí trabajando, al igual que las taquígrafas, celebrando nuestro día. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Nosotros sí vamos a hacer uso de nuestro turno, aunque con brevedad; nada más lejos de la intención del Grupo Parlamentario Socialista que impedir la asistencia a manifestaciones para conmemorar el día internacional de la mujer trabajadora. He seguido, lógicamente con atención, las explicaciones de el Director General, muy hábil, tan extenso en retórica como parco en cifras.

Las preguntas que quiero hacer van a ser concretas. Quienes somos de Letras, tenemos hacia las Matemáticas un respeto reverencial, y las preguntas concretas -si no me las puede contestar ahora, me las remite- son las siguientes: queremos saber, por lo que se refiere a la Dirección General de Trabajo y Empleo, concretamente, por lo que respecta al Programa 506 y al Programa 511, cuáles han sido las actuaciones que ha desarrollado en los años 97, 98 y 99, con cifras, para poder, digamos, contrastar determinadas intervenciones. Ya sabe que también tengo con usted correspondencia epistolar, y vamos haciendo un seguimiento de temas europeos y de temas de trabajo, y, de vez en cuando, como nadie es perfecto -no obstante, la perfección es siempre un anhelo y un objetivo; pero, luego, resulta que alcanzarlo en concreto es bastante más difícil-, cuando haces una pregunta -y el señor Vallejo sabe esto perfectamente-, fundamentalmente referida a temas europeos, resulta que, a veces, responde un solo organismo; a veces, dos o tres, y hay, curiosamente, algunos que se apuntan los mismos programas. Es decir, no parece que haya una coordinación precisamente perfecta, y distintas Consejerías y distintos Departamentos responden lo mismo a una misma pregunta, sin que quede muy claro dónde hay que ubicar determinadas cosas.

Por tanto, para mayor claridad, con respecto al Programa 506 y al Programa 511, nos gustaría saber cuáles han sido los Fondos Europeos del 97, del 98 y del 99, para que esta vez ya esa curiosidad mía de conocer exactamente cuáles han sido los Fondos Europeos asignados a la Dirección General de Trabajo y Empleo pueda quedar satisfecha. Como la satisfacción a una curiosidad intelectual es algo estupendo, estoy absolutamente a la espera de su respuesta. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Chazarra. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería agradecer la presencia del Director General de Trabajo y Empleo en esta Comisión de Economía, y, a continuación, quiero decir que hemos podido ver cómo la Dirección General de Trabajo y Empleo se ha sumado a las políticas y acciones del Fondo Social Europeo, y ha participado en la Iniciativa Adapt y en la Iniciativa Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos.

Hemos anotado el dato de que el coste total, para los años 1998/1999, de la Iniciativa Adapt ha sido de 3.500 millones, que supone 1.753 millones para el 98 y 1.747 para el 99. Realmente, nos parece una cifra importante, así como el número de proyectos, ya que fueron preseleccionados 13, que cumplían los requisitos exigidos, y, al final, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, el 21 de enero de 1998, aprobó nueve proyectos.

No voy a hacer hincapié en lo que supone la Iniciativa Adapt, pero creemos que es importante que todos sepamos que, de alguna manera, supone la adaptación de los trabajadores a los cambios, así como el aumento de la competitividad de las empresas, y la prevención del desempleo, mediante el aumento de las cualificaciones de los trabajadores.

En cuanto a las Iniciativas Horizon e Íntegra, también creemos que es importante destacar que, de los siete proyectos presentados para 1998, se aprobaron dos. La cifra de estos proyectos es de 975 millones, de los cuales, 470 corresponden al año 98 y 505 al 99, teniendo seis promotores.

Por otro lado, sí me gustaría que el señor Director General me explicara, puesto que nos ha hablado de un proyecto de la Fundación ONCE, enmarcado en la Iniciativa Horizon, en qué consiste el mismo. Creemos que se refiere al conjunto de acciones destinadas a la formación y captabilidad de las personas discapacitadas, y nos gustaría que nos explicara un poco más en qué consiste este proyecto.

Igualmente, querríamos que nos explicara algo más sobre el Proyecto Cibeles, de la Iniciativa Íntegra, para el 99, destinado a la mujer. Nos gustaría que nos diera algún dato más sobre este proyecto.

Por lo demás, esperamos su contestación. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señora Diputada. Para

contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Director General de Trabajo y Empleo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero destacar que, efectivamente, hoy es el Día de la Mujer Trabajadora, y felicito a todas las mujeres trabajadoras y también a las que intentan entrar en el mercado de trabajo; yo creo que tenemos que tener más preocupación por las segundas que por las primeras. El hecho de que estemos aquí trabajando, y de que, efectivamente, haya un porcentaje importante de mujeres trabajadoras respecto a los que estamos en esta sala, es señal de que, desde luego, desde las Administraciones Públicas -incluyo también aquí a la Asamblea de Madrid-, la integración laboral de la mujer es importante.

En segundo lugar, paso a contestar al señor Chazarra, al que quiero comentarle que no tengo aquí todos los datos, aunque no tengo ningún problema para enviárselos. Yo sí he intentado explicar en esta comparecencia cuál es la cofinanciación europea, y puedo decirle, por darle una idea, que la cofinanciación en los programas de la Dirección General de Trabajo y Empleo viene determinada fundamentalmente en un 45 ó 50 por ciento por el Fondo Social Europeo: 50 por ciento en los temas de empleo y de formación, y 45 en algunos programas, que usted conoce bien, en la zona Objetivo 5 b, en la parte de desarrollo rural. No obstante, no tengo ningún problema en enviarle esa información por escrito, y, como queda constancia en el Diario de Sesiones, creo que no habrá ningún problema.

También quiero destacar que en la parte correspondiente a Fondos Europeos, sobre todo en este momento en el que estamos -y me refiero a todos: los representantes políticos, los sindicales, las empresas, y, fundamentalmente, el Gobierno del Reino de España-, porque se está negociando la Agenda 2000, que puede significar, según parece, disminución de fondos o mantenimiento de la situación que tenemos, desde la Dirección General de Trabajo y Empleo -creo que también desde las instancias políticas, incluso administrativas, responsables de la Comunidad- se está peleando por ese tema en todos los sentidos: en la parte avícola, en la parte de Fondos Estructurales, en la parte -y ahí está- del Plan de Empleo para 1999. Por tanto, todos asistimos con preocupación a las diferentes propuestas que hacen los países miembros, y vamos transmitiendo a la Administración General del Estado, al Gobierno de España, que, al fin y al cabo, es la que representa a todo el pueblo español ante las instancias comunitarias, las preocupaciones en cada uno de los sectores y las actuaciones que se prevén para el

próximo período de lo que todos, tanto políticos como técnicos como administraciones, denominamos Agenda 2000.

Por lo tanto, quiero comentar al señor Chazarra únicamente eso: que la cofinanciación habitual en la Dirección General de Trabajo y Empleo es el 50 por ciento en formación y empleo, y el 45 por ciento en la parte, también de formación y empleo, correspondiente al Objetivo 5 b, dirigida, por tanto, al desarrollo rural en sentido amplio.

Por lo que se refiere a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, quiero agradecerle sus palabras de aliento. Yo creo que desde la Comunidad de Madrid estamos haciendo una buena labor, y así lo ha reconocido la propia Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que es estatal; pero también la Comisión Europea, porque ha ido aprobando proyectos que se han presentado por diferentes entidades, y se han apoyado por parte de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, las palabras de aliento que ha pronunciado la Diputada del Grupo Popular nos dan más fuerzas para seguir trabajando en esta materia.

Respecto a los dos temas concretos a los que hacía referencia, que eran el Proyecto "Tercera Vía", de la Fundación ONCE, y el "Proyecto Cibeles", de la red de empleo, quiero comentarle algunos datos concretos.

Respecto al Proyecto Cibeles, como decía anteriormente, es un proyecto que fue presentado en la convocatoria que se hizo en 1996, y quedó fuera de la primera selección -no de la preselección, porque fue seleccionado por la Dirección General de Trabajo y Empleo, pero no por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, porque se entendió que debían seleccionarse algunas otras actuaciones apoyadas por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales-. El proyecto, en principio, tenía un presupuesto de 265 millones de pesetas -145 millones de pesetas para 1998 y 130 millones de pesetas para 1999-. Como decía anteriormente, ha quedado un remanente, y ha sido apoyado para 1999 con un presupuesto total de 130 millones de pesetas, de los cuales, el 50 por ciento los aporta el Fondo Social Europeo, y el 50 por ciento restante los aporta la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

El objeto del proyecto es mejorar el acceso al mercado de trabajo, así como aumentar las posibilidades de empleo de las personas que pertenecen a los colectivos más desfavorecidos, como pueden ser las familias monoparentales o monomarentales -también he oído ya esta expresión- sin trabajo; colectivos desfavorecidos, como pueden ser los gitanos, y personas en situación de pobreza relativa -relativa, entiendo que en comparación con el resto de

la población- en la zona sur de Madrid, parados de larga duración, y personas que puedan estar por debajo del umbral de pobreza que se establece en diferentes estudios por parte de distintas instituciones.

El proyecto, por tanto, va a tener el coste que antes he dicho, y está desarrollado por la Red de Empleo, que es una coordinadora de asociaciones vecinales, de asociaciones juveniles y de asociaciones dirigidas a la integración laboral de la mujer -yo creo que el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista conoce bien cuáles son estas asociaciones-, como pueden ser Mujeres Opañel, Vallecas Todo Cultura, las asociaciones de Vallecas, y otra serie de entidades sociales que están llevando a cabo una labor sobre el terreno en cuanto a la inserción laboral, y en cuanto a la formación de las personas con baja cualificación, fundamentalmente en los distritos más desfavorecidos de la capital de España.

En cuanto al Proyecto Tercera Vía, que es el proyecto patrocinado y promovido por la Fundación ONCE, se trata de una actuación en la cual se establecen actuaciones por parte de la citada Fundación, incluidas en los 300 millones de pesetas -que he mencionado antes-, en el bienio 98/99, y que están llevando a cabo acciones, fundamentalmente dirigidas a los discapacitados de todo tipo, no sólo a los minusválidos más normales de la Fundación ONCE, que serían los invidentes, sino también a otra serie de discapacitados, a través, fundamentalmente, del apoyo al autoempleo de este tipo de discapacitados, y la formación para la creación de empresas por parte de los mismos.

Dentro de este proyecto estamos concediendo subvenciones hasta de 885.000 pesetas a estas empresas que se van a crear por parte de los discapacitados para la contratación de empleados temporales o indefinidos. La cantidad depende de si el contrato es temporal o indefinido.

En segundo lugar, para el autoempleo se están concediendo unas subvenciones de 5 millones de pesetas, no dirigidos a los autónomos o al autoempleo concreto, sino también a la inversión de estas personas que tienen un proyecto empresarial y que, por tanto, pueden llevar a cabo no sólo la creación de ese proyecto empresarial, sino la contratación de otros discapacitados o de otros trabajadores para llevarlo a cabo.

Es cierto que la Fundación ONCE, aparte de su potencia económica, social y cultural, está desarrollando una labor importante con nosotros -me refiero al colectivo general de Trabajo y Empleo-, con la propia Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y con otras instancias, no sólo de la Comunidad de Madrid, sino también de otras Consejerías.

Ahora que ha vuelto el señor Chazarra, no me

resisto a hacer una última referencia a lo que él decía: “Yo le planteo una pregunta sobre iniciativas europeas, y me contestan desde una Consejería, desde otra, o desde la de más allá, y parece que los datos no son todo lo transparentes que debían ser” (El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Homogéneos) u homogéneos, incluso.

Yo diría que, desde luego, la Comunidad de Madrid en el marco de los programas operativos aprobados en 1992, en algunos casos -y usted lo conoce bien- en la parte agrícola o de desarrollo rural -el bienio que llamamos 95-99-, y en la parte del programa operativo Objetivo 2, o el programa operativo Objetivo 3, dirigido a desempleados, un poco más corto en cuanto a la actuación, hay que destacar que existen diferentes gestores. Por una parte, la propia Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en programas dirigidos a colectivos en exclusión, desde el punto de vista laboral, de la formación o de la cualificación de las personas. También desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en la parte dirigida a la integración laboral de las mujeres, no sólo para trabajar, sino también para crear sus propias empresas. Ahí están las diferentes órdenes de convocatoria que lleva a cabo la Dirección General de la Mujer y la diferente formación, dirigida, exclusivamente, a mujeres.

Por otra parte, tenemos la actuación en formación para desempleados, que lleva a cabo el Instituto Madrileño para la Formación como un programa concreto dentro del programa operativo general de la Comunidad de Madrid. Otra actuación es la formación y las ayudas al empleo de la Dirección General de Trabajo y Empleo que, en ese sentido, es una Dirección General horizontal.

Las relaciones con unos y otros gestores son excelentes. Nosotros -me refiero a la Dirección General de Trabajo y Empleo- vamos llevando a cabo actuaciones concretas, coordinando las actuaciones de uno y otro. Yo le recomiendo que, por ejemplo, dentro de la Dirección General de la Mujer, lea la orden de convocatoria de ayudas para la creación de empleo en el sector de mujeres, y vea claramente que esas ayudas, son incompatibles con las que pueda dar la Dirección General de Trabajo y Empleo. En ese sentido hay una coordinación total. Por ejemplo, cuando el Gerente del

Patronato Madrileño del Área de Montaña me pregunta qué estamos haciendo en cuanto a desarrollo rural en la zona de la sierra norte, tanto para los Ayuntamientos como para las empresas privadas o las Pyme de la sierra norte, tenemos un control total para, si alguien ha presentado solicitudes a una u otra, o a las dos iniciativas, ver claramente en qué casos podemos conceder estas ayudas o no. En el caso de que desde una Dirección General se haya dado algún tipo de ayuda, desde la otra Dirección General, desde luego, se le excluye de esa ayuda.

Por lo tanto, sí existe coordinación. Hay una coordinación tal que, por ejemplo, en este momento, en la Agenda 2000 ya hay algunas indicaciones claras respecto al Objetivo 3, es decir, respecto a las actuaciones dirigidas a los desempleados en nuestra Comunidad. También la propia Consejería de Hacienda, que es la que gestiona y, al final, pelea por los Fondos y por los programas en la parte española de los Fondos, en ese sentido tiene creada una Comisión en la que participan todos los gestores de Fondos Europeos de la Comunidad de Madrid, que van dirigidas, precisamente, a desempleados, sea en la zona Objetivo 5-b, sea en la zona Objetivo 2, o sea en el territorio completo de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, repito, esa descordinación no existe, y, desde luego, en lo que depende de la gestión de la Dirección General de Trabajo y Empleo estamos en contacto con todos los gestores de otras iniciativas que pueden tener que ver con esta materia. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lozano Martín): Gracias, señor Vallejo. Concluido el cuarto punto del Orden del Día, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y cinco minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid